



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS DE
MANOS Y PIES**

Código: IMP121_2

NIVEL: 2

**GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA
PROFESIONAL**

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO
DE PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud
4. Guía de Evidencia de la UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas
5. Guía de Evidencia de la UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales
6. Guía de Evidencia de la UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies
7. Glosario de términos utilizado en Cuidados estéticos de manos y pies

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones



profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**- para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Efectuar las medidas de protección personal y del cliente, manteniendo las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento, en condiciones de higiene y seguridad, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, cumpliendo la normativa sobre protección de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

- 1.1 Las instalaciones y el mobiliario se limpian y desinfectan al final de cada servicio, utilizando los productos y medios requeridos, para mantener la asepsia en el puesto de trabajo.
- 1.2 Los útiles y accesorios empleados se limpian, desinfectan y esterilizan según proceda, empleando el producto indicado para el material del que están fabricados y el uso al que estén destinados.
- 1.3 La aparatología empleada se revisa para verificar su funcionamiento comprobando que reúne las condiciones de seguridad e higiene para su uso.
- 1.4 La realización de uñas artificiales, en el caso de aplicar productos específicos se comprueba garantizando que la ventilación es la indicada para evitar los vapores y el fuerte olor de estos productos.
- 1.5 La iluminación del puesto de trabajo para la realización de cuidados estéticos de manos y pies, se comprueba verificando que es la requerida para cada técnica estética.
- 1.6 El cliente se acomoda, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de cuidados estéticos de manos y pies y aplicando la lencería indicada para su protección.
- 1.7 Los guantes y mascarilla se autocolocan como protección en los procedimientos que así lo requieran y mantiene la posición ergonómica, de acuerdo con las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- 1.8 La cabina, el material desechable y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

2. Seleccionar el servicio estético de manos y pies observando las características anatomofisiológicas del cliente, para personalizarlo de acuerdo con sus demandas y necesidades.

- 2.1 Las características de la piel de las manos y los pies y las uñas, del cliente se valoran, identificando sus necesidades, para diseñar el tratamiento estético personalizado.
- 2.2 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación se identifican para la realización de los servicios estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales y, en su caso, se deriva al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.
- 2.3 El diagnóstico profesional se detalla a partir del análisis y la valoración de la información obtenida, recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente, para su seguimiento y valoración del servicio, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.



3. Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

- 3.1 Los cosméticos se seleccionan de acuerdo con el tipo de piel del cliente y el estado de las uñas, teniendo en cuenta la forma cosmética, los activos que contiene, los mecanismos de actuación y las indicaciones del fabricante.
- 3.2 Las operaciones físico-químicas para la preparación y la manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene.
- 3.3 Las condiciones ambientales para la conservación de los productos y cosméticos se constatan para evitar alteraciones.
- 3.4 Los útiles, productos y aparatología se seleccionan, en función de la técnica de manicura, pedicura, uñas artificiales o tratamientos estéticos de manos y pies a realizar, siguiendo el protocolo normalizado de seguridad e higiene establecido.
- 3.5 Los materiales desechables se seleccionan de acuerdo con la técnica a realizar, cumpliendo la normativa aplicable en cuanto a la eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.

4. Adaptar los protocolos normalizados de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, ajustándolos a sus necesidades y demandas, cumpliendo los protocolos de atención al cliente establecidos por la empresa.

- 4.1 La piel, uñas y zona periungueal, se observan para analizar sus características y posibles alteraciones, determinando la técnica de manicura, pedicura y aplicación de uñas artificiales adaptada a las necesidades del cliente o, en su caso, para detectar posibles contraindicaciones.
- 4.2 El diseño de los protocolos normalizados del tratamiento de manos y pies y el de uñas artificiales, se elaboran en función del servicio, recogiendo las técnicas a utilizar, medios y equipos, productos y tiempo de realización.
- 4.3 El asesoramiento sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, se comunican al cliente, para evitar reacciones adversas o resultados no deseados.
- 4.4 Los soportes para la recogida de información, historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos, se diseñan en función de los protocolos que se vayan a utilizar, cumpliendo la normativa sobre protección de datos aplicable.



5. Realizar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia para atender al cliente del servicio estético de manos y pies durante la realización de manicura, pedicura, de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, siguiendo el protocolo establecido.

- 5.1 La información sobre las condiciones generales de salud del cliente, se obtiene a través de la realización de preguntas específicas que permitan, la prevención de posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
- 5.2 Las posibles reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio se analizan, para tomar las medidas indicadas en el protocolo de actuación de la empresa.
- 5.3 Los primeros auxilios se aplican siguiendo los protocolos elaborados por la empresa y las instrucciones de la persona responsable y, si la gravedad lo requiere, se da aviso a emergencias.

6. Valorar la calidad en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, informando y asesorando al cliente sobre las medidas indicadas para el mantenimiento de los resultados obtenidos, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

- 6.1 El resultado final de los cuidados estéticos de manos y pies se evalúa, observando y contrastando con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y, en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores oportunos.
- 6.2 Los efectos que producen los cambios realizados en la imagen del cliente se valoran, para conseguir su satisfacción, resaltando los aspectos positivos y corrigiendo aquellos que no cumplen con las expectativas del servicio.
- 6.3 Las condiciones para el mantenimiento de los resultados obtenidos, se comunican al cliente, asesorándole sobre la frecuencia de tratamiento, los cosméticos indicados y pautas de aplicación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud**. Estos



conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Anatomía y fisiología humana en relación a los cuidados estéticos de manos y pies.

- Anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos del cuerpo humano. Anatomía de la mano y el pie.
- La piel: estructura y funciones. Características de la piel de manos y pies.
- Las uñas: estructura, composición, funciones y propiedades.
- Las glándulas: estructura, funciones y alteraciones.
- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones de la sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.
- Alteraciones de las uñas y tejidos periungueales con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.
- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Enfermedades infecciosas de posible transmisión por la práctica de manicura y pedicura: hepatitis C y VIH.
- Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura: diabetes.
- Hábitos de vida saludables. Importancia de la alimentación y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos.

2. Cosméticos y aparatos empleados en las técnicas de manicura y pedicura.

- Cosméticos: definición, composición general y clasificación.
- Cosméticos de higiene y de mantenimiento empleados en las técnicas de manicura y pedicura. Cosméticos decorativos utilizados en maquillaje de uñas.
- Cosméticos para la fabricación y aplicación de uñas artificiales.
- Conservación y almacenamiento de los cosméticos.
- Cosméticos para tratamientos específicos de manos y pies: hidratantes, nutritivos, protectores de las radiaciones solares, guantes invisibles (como protección de posibles contagios), regeneradores, queratolíticos, vasotónicos, exfoliantes, emolientes, antienvjecimiento.
- Reacciones adversas producidas por los cosméticos.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura, pedicura y tratamientos estéticos de manos y pies: equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios, ventosas, vibradores, cepillos, radiaciones infrarrojas, pulverizadores, peeling ultrasónico, entre otras. Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.

3. Medidas de seguridad, salud, primeros auxilios y calidad en relación a los cuidados estéticos de manos y pies.

- Higiene, desinfección y esterilización.
- Tipos de contaminantes en un salón de belleza -instalaciones, aparatos, útiles y materiales-. Microorganismos contaminantes en un servicio de estética.
- Posibles vías de transmisión y contagio.
- Medidas preventivas específicas.
- Sistemas de defensa del organismo frente a las infecciones.



- Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales empleados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.
- Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos para la salud. Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
- Primeros auxilios aplicables a los accidentes en unos centros de belleza.
- Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y aparatos de los centros de estética.
- Concepto de calidad.
- Evaluación y control de la calidad en los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Uso de aplicaciones informáticas específicas y redes sociales como elemento de promoción y publicidad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y llamar a emergencias.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características de la piel, zonas periungueales y uñas de las manos.
2. Identificar posibles lesiones o alteraciones de la piel, zonas periungueales o uñas, determinando su compatibilidad con las diferentes técnicas de manicura o prótesis de uñas.
3. Registrar los datos obtenidos en la ficha técnica del cliente.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los equipamientos, útiles, cosméticos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Durante la realización del análisis el cliente recibe un corte en una de las manos. La persona candidata deberá demostrar su competencia dando la respuesta requerida de primeros auxilios.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la higienización y mantenimiento del equipamiento y útiles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acondicionamiento del espacio de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.- Revisión de las condiciones de seguridad y funcionamiento de los aparatos.- Limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la preparación del cliente para el servicio estético.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación del cliente en posición ergonómica.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente.- Identificación de las necesidades, gustos y deseos del cliente.- Información al cliente sobre las operaciones que se van a efectuar. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Exactitud en la realización del diagnóstico profesional.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las características macroscópicas de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa de acuerdo al procedimiento establecido.- Determinación de las características de la piel, zona periungueal y uñas mediante aparatos magnificadores de imagen de acuerdo al procedimiento establecido.- Identificación de lesiones o alteraciones de acuerdo al procedimiento establecido.- Registro de datos con diagnóstico profesional estético en la ficha técnica del cliente.- Selección de la técnica de manicura adecuada en función del diagnóstico estético. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<i>Idoneidad en la selección de cosméticos, útiles y aparatos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manipulación de los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene establecidas.- Cumplimiento de las condiciones de conservación y de las indicaciones del etiquetado de los productos.- Selección de cosméticos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional.- Selección de útiles y aparatos en función del trabajo a realizar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios con los productos y medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Revisa el funcionamiento de los aparatos y sus condiciones de seguridad. Comprueba las condiciones del espacio de trabajo en cuanto a ventilación, iluminación y reposición de lencería.</i></p>
3	<p><i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios con los productos y medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Revisa el funcionamiento de los aparatos y sus condiciones de seguridad. Comprueba las condiciones ambientales del espacio de trabajo en cuanto a ventilación iluminación, y aunque realiza ajustes, en algunos casos lo hace de forma incompleta, sin comprometer la seguridad del servicio. Repone la lencería que lo requiere.</i></p>



2	<i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios con los productos y medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Revisa las condiciones de seguridad de los aparatos pero no su funcionamiento. Comprueba las condiciones del espacio de trabajo en cuanto a ventilación, iluminación y reposición de lencería.</i>
1	<i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios de forma incorrecta o con los productos y medios inadecuados. No revisa el funcionamiento de los aparatos ni sus condiciones de seguridad. Desatiende las condiciones de ventilación e iluminación del espacio de trabajo. No repone la lencería que lo requiere.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Determina correctamente las características macroscópicas y el estado de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa y mediante el uso de, al menos, un dispositivo de ampliación de imagen. Identifica las lesiones o alteraciones existentes, en su caso, y registra todos los datos en la ficha técnica, incluyendo el diagnóstico profesional estético correcto. Selecciona la técnica adecuada de manicura a aplicar en función del diagnóstico estético, descartando aquellas que estén contraindicadas según el diagnóstico realizado.</i>
3	<i>Determina correctamente las características macroscópicas y el estado de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa y mediante el uso de, al menos, un dispositivo de ampliación de imagen. Identifica las lesiones o alteraciones existentes, en su caso, y registra los datos en la ficha técnica, incluyendo el diagnóstico profesional estético correcto, con omisión o imprecisión de algún dato que no influye en el diagnóstico. Selecciona la técnica adecuada de manicura a aplicar en función del diagnóstico estético, descartando aquellas que estén contraindicadas según el diagnóstico realizado.</i>
2	<i>Determina correctamente las características macroscópicas y el estado de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa pero sin el apoyo de un dispositivo de ampliación de imagen. Identifica las lesiones o alteraciones presentes, con excepción de alguna de poca importancia. Registra todos los datos en la ficha técnica, incluyendo el diagnóstico profesional estético correcto. Selecciona la técnica adecuada de manicura a aplicar en función del diagnóstico estético, descartando aquellas que estén contraindicadas según el diagnóstico realizado.</i>
1	<i>Determina incorrectamente las características y estado de la piel, zona periungueal y uñas. No identifica lesiones o alteraciones importantes. Rellena la ficha técnica con abundantes errores e imprecisiones. No emite un diagnóstico estético correcto. Selecciona técnicas a aplicar no adecuadas al diagnóstico emitido. No descarta las técnicas contraindicadas en las circunstancias del diagnóstico estético emitido.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Selecciona todos los cosméticos, útiles y aparatos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional estético y la técnica a aplicar. Manipula y prepara los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Cumple las condiciones de conservación y las indicaciones del etiquetado de los productos cosméticos.</i>
3	Selecciona todos los cosméticos, útiles y aparatos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional estético y la técnica a aplicar. Manipula y prepara los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Comprueba el etiquetado de los cosméticos aplicando las indicaciones y condiciones que figuran en él con excepción de alguna de poca trascendencia.
2	<i>Selecciona los cosméticos, útiles y aparatos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional estético y la técnica a aplicar, omitiendo algún útil, cosmético o aparato no esencial o añadiendo alguno no idóneo. Manipula y prepara los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Cumple las condiciones de conservación y las indicaciones del etiquetado de los productos cosméticos.</i>
1	<i>Los cosméticos, útiles y aparatos seleccionados no tienen relación con el diagnóstico profesional estético o no son los idóneos para la técnica a aplicar. Manipula y prepara los cosméticos de forma incorrecta, sin observar las normas de seguridad e higiene. No respeta o no tiene en cuenta las condiciones de conservación e indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

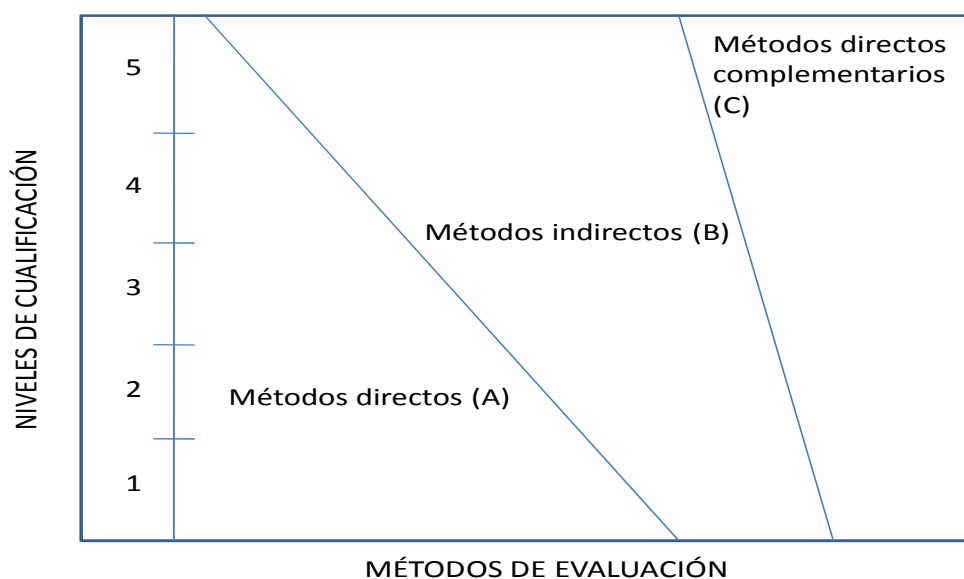
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario



para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para determinar las características de la piel, zonas periungueales y uñas de las manos, se recomienda utilizar al menos un aparato de ampliación de la imagen.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: IMP121_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

1.1 Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Valorar las características de las manos y/o de los pies del cliente, para seleccionar las técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas,**



cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

- 1.1 El cliente se acomoda en la posición ergonómica indicada para observar la zona a tratar, valorando el estado de las uñas y de la piel de las manos y/o de los pies.
- 1.2 Las uñas y zona periungueal de manos y pies se observan, para seleccionar el tratamiento estético, comprobando que no existen indicios de patologías que desaconsejen la aplicación de técnicas estéticas.
- 1.3 Las alteraciones patológicas se remiten a tratamiento médico, realizando un informe de derivación del cliente, para su atención y mejora.
- 1.4 Las posibles alteraciones estéticas de las uñas o de la cutícula se anotan en la ficha técnica, para su control y posterior consulta.
- 1.5 La forma de las uñas se adapta a las características de las manos y uñas del cliente, para armonizar y/o mejorar la morfología de la mano, en función del estudio realizado y teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.
- 1.6 Las técnicas estéticas de cuidado para el embellecimiento de las uñas, se seleccionan en función de los resultados del estudio del cliente, de sus demandas y necesidades.
- 1.7 La entrevista con el cliente, se desarrolla incorporando preguntas que permitan determinar si padece diabetes o si sigue un tratamiento farmacológico anticoagulante, entre otros, para tomar las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de corte, limado y/o eliminación de durezas.
- 1.8 Los datos de análisis de las manos y pies para el seguimiento del cliente se reflejan en la ficha técnica, anotando los procedimientos y medios seleccionados, los indicadores de control y evaluación del trabajo, así como las medidas de prevención a adoptar en el caso de clientes diabéticos.

2. Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

- 2.1 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.
- 2.2 Los útiles delicados (las limas de cristal, alicates de cutícula y de uñas, entre otros) se protegen de posibles golpes y de la acción de los agentes químicos y ambientales, para mantenerlos en condiciones de higiene y conservación.
- 2.3 Los útiles y productos cosméticos de higiene, decorativos, mantenimiento, protección y de tratamiento para las uñas de las manos y pies, se seleccionan en función de la técnica a realizar, para satisfacer las necesidades y preferencias del cliente.



- 2.4 Los productos cosméticos se comprueban para determinar que están en buen estado y que conservan las propiedades físico-químicas y organolépticas que permitan su aplicación.
- 2.5 Los aparatos de manicura, pedicura y sus accesorios se comprueban, garantizando que se encuentran en condiciones de uso, para en su caso, realizar operaciones correctoras.
- 2.6 Las medidas de protección del técnico y del cliente se aplican en todo el proceso, para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

3. Realizar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, desmaquillado de la lámina ungueal de las manos y de los pies, para su preparación y modificando su forma (cortando y limando las uñas) para adaptarlas a la morfología de la mano y/o pie, según las necesidades del cliente y cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene aplicables.

- 3.1 Las uñas y la piel de las manos y/o los pies, se desinfectan con un producto antiséptico, para garantizar la higiene durante el proceso.
- 3.2 Los pies se sumergen en un baño con un producto antiséptico, antes de comenzar el tratamiento, utilizando un pediluvio o en una cubeta específica, preparándolos para las siguientes técnicas.
- 3.3 El cosmético desmaquillador y los útiles para su aplicación se seleccionan en función del estado de la uña (normales o frágiles) y del cosmético decorativo que lleven.
- 3.4 La técnica de desmaquillado de las uñas se efectúa para eliminar los restos de laca que quedan en la lámina ungueal, siguiendo el procedimiento:
 - La laca de la lámina se elimina con algodón o soportes impregnados, por arrastre y disolución.
 - La laca que queda en el repliegue periungueal se desmaquilla utilizando un útil específico que permita la acción.
 - El desmaquillado de las uñas de las manos y de los pies del cliente se realiza, evitando manchar o estropear sus propias uñas, para garantizar su imagen profesional.
- 3.5 La longitud de las uñas en la manicura masculina, se dejan cortas limándolas de forma cuadrada y sin que sobresalgan del largo del dedo, para adecuarlas a la morfología de la mano y a los gustos del cliente.
- 3.6 La técnica de corte y limado de las uñas se realiza en función de las características morfológicas de las manos del cliente, para adecuarlas a sus gustos y necesidades, siguiendo el procedimiento:
 - El corte de las uñas de las manos se realiza con ayuda de un alicate específico y estéril, respetando su forma convexa.
 - El corte de las uñas de los pies se realiza con el alicate específico, respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como las uñas encarnadas.
 - El limado de las uñas se efectúa con una lima del gramaje indicado



para el grosor y dureza de la lámina ungueal, adecuando la longitud y la forma a los diferentes tipos de manos.

- El borde libre se lima de forma perpendicular y realizando movimientos unidireccionales, para evitar que la lámina se abra en capas.
- Los bordes laterales de la uña se liman dejando dos milímetros a cada lado para evitar que se rompa.

4. Realizar técnicas para el cuidado de la cutícula y la piel, mejorando el aspecto estético de manos y pies, siguiendo la normativa aplicable de protección del medio ambiente y de seguridad e higiene para la protección del cliente.

- 4.1 El producto disgregante de cutículas se aplica sobre estas, para favorecer su eliminación, siguiendo las instrucciones del laboratorio en cuanto a tiempo de exposición y precauciones de uso.
- 4.2 La cutícula se despega de la lámina ungueal con la ayuda de un útil específico estéril o desechable y que no dañe la zona, para replegarla en sentido contrario a su nacimiento, favoreciendo su eliminación.
- 4.3 El producto disgregante de cutículas se retira lavando la zona con agua jabonosa, garantizando que no queden restos que puedan dañar la zona.
- 4.4 Las pieles o padrastros se cortan con precaución para evitar cortes, utilizando un alicate cortacutículas estéril y desinfectando la zona con un producto antiséptico indicado.
- 4.5 Las durezas y rugosidades de la piel se eliminan por abrasión, utilizando productos y/o accesorios abrasivos o un cosmético queratolítico para exfoliar la piel engrosada suavizando la zona.
- 4.6 Las maniobras de masaje sobre la lámina ungueal, repliegue periungueal y de las manos, antebrazo y codo, así como, de los pies y tobillos, se realizan con destreza, para favorecer la penetración de principios activos y la circulación de retorno, atendiendo al tiempo establecido en el protocolo de tratamiento.
- 4.7 Las maniobras de masaje se aplican adaptando las manos del profesional a la zona de tratamiento, respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad seleccionada, con el fin de ajustar la técnica a las necesidades del cliente.
- 4.8 Los primeros auxilios se aplican, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa para la atención a personas en caso de accidente y solicitando, si procede, el servicio de emergencias.

5. Realizar técnicas de pulido o maquillado de uñas, seleccionando la técnica y color según la morfología de las manos y/o los pies, para armonizar con la ropa, el maquillaje de los labios, el colorete facial y los gustos del cliente.

- 5.1 La uña se pule para eliminar una alteración del color de la lámina ungueal o en manicuras masculinas, utilizando los productos, gamuzas



- o limas especiales para esta operación e indicados para el grosor de la lámina ungueal.
- 5.2 La base o endurecedor de la lámina se aplica sobre las uñas limpias para protegerlas de los pigmentos y disolventes que contienen los esmaltes o lacas de uñas, en pinceladas uniformes y siguiendo las indicaciones del fabricante.
 - 5.3 El color de la laca de uñas se selecciona, teniendo en cuenta el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, para armonizarla con el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente.
 - 5.4 Las uñas de los pies se maquillan colocando los separadores de dedos, para facilitar la aplicación, asegurando el resultado.
 - 5.5 El borde libre de las uñas se trata, aplicando las técnicas específicas para que quede totalmente blanco.
 - 5.6 La laca de uñas se aplica para el embellecimiento de la uña, utilizando pinceladas uniformes, finas y homogéneas, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa, corrigiendo desproporciones o defectos estéticos, y aplicando los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.
 - 5.7 El grado de satisfacción del cliente se valora a través de observación directa y preguntas cortas sobre el resultado del servicio realizado y, en caso negativo, se corrige hasta contar con su aprobación.
 - 5.8 El cuidado personal y los productos cosméticos para el mantenimiento de las uñas, se comunican al cliente, asesorándole sobre su uso, a fin de alargar los resultados del tratamiento realizado.

6. Realizar técnicas de decoración de uñas de manos y pies, con diferentes estilos como medias lunas, picos, francesa, o de fantasía, utilizando lacas y accesorios, para mejorar el aspecto estético de manos y uñas y manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

- 6.1 Los bocetos de maquillaje de uñas se preparan, utilizando los estilos, formas, decoraciones, colores y adornos, para adaptarlos a cada estilo de mano y/o pie, uña y gusto del cliente.
- 6.2 Los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje se preparan, seleccionándolos según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el cliente.
- 6.3 La decoración de uñas se adapta a la forma de las uñas de las manos y de los pies, para armonizar con el momento y situación en que se van a lucir y el estilo del cliente.
- 6.4 El maquillaje para el estilo de media luna o pico se realiza, preparando toda la lámina ungueal con un color (claro u oscuro) según diseño, maquillando sobre este con un color que destaque la forma de la media luna o el esmalte y efectuando un trazo definido en el color elegido.
- 6.5 La técnica de manicura francesa se efectúa, perfilando el borde libre con una línea blanca o de otro color y maquillando la lámina ungueal con otro esmalte para que complete su armonía.
- 6.6 El maquillaje de fantasía en uñas, se efectúa según diseño previo, para decorar la lámina ungueal con dibujos, piedras y cintas, entre otros, y



aplicando una laca con efecto secante para proteger la fantasía, alargando el resultado.

7. Valorar la calidad del servicio prestado de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

- 7.1 Los protocolos de comunicación se aplican para la atención del cliente, obteniendo la información requerida sobre sus necesidades y demandas, atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.
- 7.2 La calidad de los servicios prestados se evalúa, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.
- 7.3 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias en la ficha técnica.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

1. Estudio estético de las uñas y de las manos y pies para el cuidado y embellecimiento de las uñas.

- Morfología, funcionalidad y anatomía de las manos y de los pies.
- Estructura de la uña y de la piel.
- Huesos y músculos de la mano y antebrazo.
- Huesos y músculos del pie y pierna.
- Vascularización e inervación.
- Alteraciones patológicas y no patológicas de las uñas.
- Alteraciones congénitas, de la consistencia y del color de las uñas.
- Observación y análisis de las uñas y de la piel de manos y pies.

2. Útiles y cosméticos utilizados para el cuidado y embellecimiento de las uñas.

- El equipo profesional: mobiliario, útiles, cosméticos, materiales, lencería y aparatología.



- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de espacios, útiles, accesorios y equipos.
- Manejo, aplicación y conservación de los útiles y aparatos.
- Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos.
- Aplicación y mantenimiento de materiales. Criterios de selección.

3. Organización y control de calidad en la prestación del servicio de cuidado y embellecimiento de las uñas.

- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Medidas de protección personal del cliente.
- Acomodación del cliente.
- Preparación del lugar de trabajo. Preparación del equipo.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
- Formulario para evaluar la calidad de en los servicios de manicura y pedicura.
- Puntos clave de la comunicación.
- Normativa de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.
- Gestión de residuos.

4. Proceso de manicura y pedicura.

- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Técnicas de arreglo y conformación de las uñas: corte de uñas de manos y pies; limado de las uñas; acondicionamiento y retirada de cutículas; cuidado de la lámina ungueal.
- Técnicas de eliminación de durezas.
- Maniobras de masaje: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Técnica de pulido y maquillado de uñas.
- Maquillado de uñas con aerógrafo.
- Decoración de uñas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas”, se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar sobre cliente o modelo, las técnicas estéticas de manicura para cuidar y embellecer las uñas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las cutículas, uñas y piel de las manos.
2. Maquillar las uñas aplicando la técnica de manicura francesa.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un tiempo estimado para cada actividad a realizar teniendo en consideración el que emplearía un o una profesional. De esta forma se consigue que el candidato/a trabaje en condiciones reales de un profesional.
- Se puede sustituir el estilo de manicura francesa por otros estilos que impliquen combinar cosméticos y/o técnicas



- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, planteando circunstancias especiales en relación a las características de las uñas, de las manos o del cliente, como por ejemplo algún defecto a corregir en uñas, cliente con movilidad reducida u otras.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación del cliente/modelo para la realización de la técnica de manicura.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación del cliente/modelo de forma cómoda, adaptando los elementos del mobiliario.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente.- Identificación de las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en las técnicas de manicura.- Identificación de las necesidades, gustos y deseos del cliente.- Trato con el cliente correcto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la eliminación del maquillaje previo de las uñas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Información al cliente/modelo sobre las técnicas que se va a realizar, dando las indicaciones y aclaraciones necesarias.- Desinfección de las uñas y la piel de las manos con un producto antiséptico.- Selección del cosmético desmaquillador y útiles para su aplicación en función de las características y estado de la uña.



	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación completa de la laca de la lámina ungueal y repliegue periungueal empleando el cosmético desmaquillador y los soportes correspondientes en cada caso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la modificación de la forma y longitud de las uñas de las manos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de la forma y longitud de uñas, armonizando con la morfología de las manos y deseos del cliente.- Selección de los útiles específicos para el corte y limado de las uñas determinado.- Corte de las uñas según la forma y longitud determinadas.- Limado del borde superior y bordes laterales de las uñas, evitando que la lámina se abra en capas o que la uña se rompa. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en la aplicación de cuidados estéticos a las cutículas y la piel de las manos con acabado estético previo al maquillaje.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de la cutícula de las uñas empleando un producto quita-cutículas y un útil específico, eliminando los restos del producto empleado.- Corte de pieles o padrastrós, en su caso, utilizando los útiles específicos, desinfectando la zona con antiséptico.- Masaje de la lámina ungueal, el repliegue periungueal y las zonas de manos, antebrazo y codo.- Acabado con pulido y abrillantado de lámina ungueal empleando los cosméticos y útiles específicos y eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Calidad en la realización del maquillaje de uñas en estilo de manicura francesa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de base o endurecedor sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante.- Selección de lacas o esmaltes de uñas teniendo en cuenta el estilo de manicura requerido.- Aplicación de la técnica precisa para dejar el borde libre de las uñas totalmente blanco utilizando los útiles y producto indicados.- Aplicación de la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas uniformes, en capas finas y homogéneas, en dirección y sentido correctos, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales.- Aplicar los productos de secado rápido en las condiciones requeridas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>



<i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente o usuario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren. <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Instala al cliente/modelo cómodo, teniendo en cuenta sus características, adaptando los elementos del mobiliario y aplicándole los elementos de protección. Identifica todas las alteraciones estéticas y/o patologías que puedan influir en la selección o aplicación de la técnica de manicura. Identifica las necesidades, gustos y deseos del cliente/modelo. Aplica un trato correcto durante todo el desarrollo de la situación.</i></p>
3	<p><i>Instala al cliente/modelo cómodo, teniendo en cuenta sus características, adaptando los elementos del mobiliario y aplicándole los elementos de protección. Identifica las alteraciones estéticas y/o patologías importantes que puedan influir en la selección o aplicación de la técnica de manicura. Identifica la mayor parte de las necesidades, gustos y deseos del cliente/modelo, siendo de poca trascendencia los no identificados. Aplica un trato correcto durante todo el desarrollo de la situación.</i></p>
2	<p><i>Instala al cliente/modelo adaptando sólo en parte los elementos del mobiliario y aplicándole los elementos de protección incompletos. Identifica las alteraciones estéticas y/o patologías importantes que puedan influir en la selección o aplicación de la técnica de manicura. Identifica sólo una parte de las necesidades, gustos y deseos del cliente/modelo. Aplica un trato correcto durante todo el desarrollo de la situación.</i></p>
1	<p><i>Instala al cliente/modelo descuidando su comodidad y protección. No detecta las alteraciones estéticas ni patologías importantes que influyen en la selección o aplicación de la técnica de manicura. No identifica las necesidades, gustos y deseos del cliente/modelo. Aplica un trato incorrecto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

5	<i>Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, dándole las indicaciones y aclaraciones necesarias. Desinfecta las uñas y la piel de las manos con un producto antiséptico. Elimina por completo el maquillaje anterior de la lámina ungueal y repliegue periungueal empleando el cosmético desmaquillador y los soportes o útiles adecuados en cada caso.</i>
4	Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, descuidando algunas indicaciones y aclaraciones. Desinfecta las uñas y la piel de las manos con un producto antiséptico. Elimina por completo el maquillaje anterior de la lámina ungueal y repliegue periungueal empleando el cosmético desmaquillador y los soportes o útiles adecuados en cada caso.
3	<i>Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, descuidando algunas indicaciones y aclaraciones. Desinfecta las uñas y la piel de las manos con un producto antiséptico. No tiene en cuenta el estado o tipo de uña al seleccionar el cosmético desmaquillador. Elimina por completo el maquillaje anterior de la lámina ungueal y repliegue periungueal.</i>
2	<i>Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, descuidando algunas indicaciones y aclaraciones. Desinfecta las uñas y la piel de las manos con un producto antiséptico. No tiene en cuenta el estado o tipo de uña al seleccionar el cosmético desmaquillador. Elimina de forma incompleta el maquillaje previo.</i>
1	<i>Descuida todo lo referente a la información, indicaciones y aclaraciones al cliente/modelo. La desinfección de las uñas y la piel de las manos con antiséptico es incompleta o no se realiza. No tiene en cuenta el estado o tipo de uña al seleccionar el cosmético desmaquillador. Elimina de forma incompleta el maquillaje previo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Determina la forma y longitud de uñas que mejor se adapta a las características de las manos del cliente, a sus necesidades, gustos y deseos. Corta y lima las uñas con los útiles adecuados empleados correctamente, proporcionando a todas las uñas la forma y longitud predeterminadas. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales dejando un milímetro a cada lado para evitar que la uña se rompa.</i>
4	Determina la forma y longitud de uñas que mejor se adapta a las características de las manos del cliente, a sus necesidades, gustos y deseos. Corta y lima las uñas con los útiles adecuados empleados correctamente, proporcionando a todas las uñas la forma y longitud predeterminadas. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales dejando un milímetro a cada lado para evitar que la uña se rompa.



3	<p><i>Determina la forma y longitud de uñas que mejor se adapta a las características de las manos del cliente, a sus necesidades, gustos y deseos. Corta y lima las uñas con los útiles adecuados empleados correctamente. Las uñas no alcanzan claramente la forma y longitud predeterminadas, aunque sin perder las características estéticas. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales dejando un milímetro a cada lado para evitar que la uña se rompa.</i></p>
2	<p><i>Corta y lima las uñas con los útiles adecuados. Las uñas no alcanzan claramente la forma y longitud predeterminadas y el resultado no es el que mejor se adapta a las características de las manos del cliente, a sus necesidades, gustos y deseos. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales dejando un milímetro a cada lado para evitar que la uña se rompa.</i></p>
1	<p><i>La forma y/o longitud de uñas seleccionada no es adecuada a las características de las manos. No proporciona a todas las uñas la forma y longitud predeterminadas. La lámina se abre en capas por efecto del limado y no conserva un milímetro a cada lado al limar los bordes laterales para evitar que la uña se rompa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin dañar la zona, empleando el útil específico y eliminando los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. Aplica un masaje a la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo, adecuando el orden, dirección, ritmo, intensidad y tiempos. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</i></p>
4	<p>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin dañar la zona, empleando el útil específico y eliminando los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. No adecúa algunas características poco relevantes del masaje de la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</p>
3	<p><i>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin dañar la zona, empleando el útil específico y eliminando los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. No adecúa algunas características del masaje de la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</i></p>



2	<p><i>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin eliminar los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. No adecúa algunas características del masaje de la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</i></p>
1	<p><i>No sigue las instrucciones del laboratorio fabricante al aplicar el producto quita-cutículas. No pone cuidado al retirar la cutícula de las uñas. Descuida la eliminación de restos de producto quita-cutículas. Descuida el corte de pieles o padrastrós o no desinfecta posteriormente con un antiséptico. No aplica masaje a la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo. Descuida el limado, pulido y abrillantado de la lámina ungueal.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala E

5	<p><i>Aplica la base o endurecedor sobre las uñas siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona los esmaltes de uñas adecuados, para un estilo de manicura francesa en el caso de las manos, teniendo en cuenta también otros datos como el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente. Maquilla el borde libre blanco con una línea perfecta. Maquilla la lámina ungueal con el segundo esmalte aplicando la técnica adecuada, dejándola uniforme y homogénea y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales. Aplica el producto de secado rápido obteniendo un resultado estético adecuado en las uñas.</i></p>
4	<p>Aplica la base o endurecedor sobre las uñas siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona los esmaltes de uñas adecuados, para un estilo de manicura francesa en el caso de las manos, teniendo en cuenta también otros datos como el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente. Maquilla el borde libre blanco con una línea perfecta. Maquilla la lámina ungueal con el segundo esmalte aplicando la técnica adecuada, dejándola uniforme y homogénea y corrigiendo los defectos estéticos mayores, descuidando algún defecto menor que no afecta a la estética del conjunto. Aplica el producto de secado rápido obteniendo un resultado estético adecuado en las uñas.</p>
3	<p><i>Aplica la base o endurecedor sobre las uñas siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona los esmaltes de uñas adecuados, para un estilo de manicura francesa en el caso de las manos, teniendo en cuenta sólo parcialmente otros datos como el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente. Maquilla el borde libre blanco con una línea perfecta. Maquilla la lámina ungueal con el segundo esmalte aplicando la técnica adecuada, dejándola uniforme y homogénea y corrigiendo los defectos estéticos mayores, descuidando algún defecto menor que no afecta a la estética del conjunto. Aplica el producto de secado rápido.</i></p>



2	<p><i>Aplica la base o endurecedor sobre las uñas siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona los esmaltes de uñas adecuados, para un estilo de manicura francesa en el caso de las manos, teniendo en cuenta sólo parcialmente otros datos como el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente. El maquillaje de algunos bordes libres no forma una línea perfecta. Maquilla la lámina ungueal con el segundo esmalte descuidando la corrección de varios defectos estéticos. Aplica el producto de secado rápido obteniendo un resultado estético poco adecuado en las uñas.</i></p>
1	<p><i>No tiene en cuenta las indicaciones del fabricante al aplicar la base o endurecedor sobre las uñas. En la selección de los esmaltes no tiene en cuenta el estilo de manicura a realizar ni otros datos como el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente. Descuida el maquillaje de los bordes libres de las uñas en conjunto. Descuida el maquillaje de las láminas ungueales en conjunto. No corrige los defectos estéticos existentes. Descuida la aplicación del producto de secado rápido. El maquillaje resultante no es estéticamente adecuado. El resultado no es un estilo de manicura francesa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2 Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar la técnica de pedicura, cuidando y embelleciendo las uñas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar y desinfectar los pies.
2. Tratar la piel, cutículas y uñas de los pies.
3. Eliminar las durezas de los pies y aplicar masaje estético.
4. Maquillar las uñas de los pies en armonía con la ropa que lleve la modelo.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un tiempo estimado para cada actividad a realizar, teniendo en consideración el que emplearía un profesional. De esta forma se consigue que el candidato/a trabaje en condiciones reales de estrés profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas para contextualizar la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, planteando circunstancias especiales en relación a las características de las uñas, de los pies o del modelo, como por ejemplo algún defecto a corregir en uñas, modelo con movilidad reducida u otras.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación del cliente para la realización de la técnica de pedicura.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación del cliente de forma cómoda, adaptando los elementos del mobiliario.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente.- Identificación de las posibles alteraciones estéticas o patologías con repercusión en la técnica de pedicura.- Identificación de las necesidades, gustos y deseos del cliente.- Trato con el cliente correcto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>
<i>Eficacia en la desinfección de los pies y eliminación del maquillaje previo de las uñas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Información al cliente sobre las técnicas que se va a realizar, dando las indicaciones y aclaraciones necesarias.- Inmersión de los pies en un pediluvio con agua caliente y antiséptico.- Selección del cosmético desmaquillador y útiles para su aplicación en función de las características y estado de la uña.- Eliminación completa de la laca de la lámina ungueal y repliegue periungueal empleando el cosmético desmaquillador y los soportes correspondientes en cada caso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>
<i>Idoneidad en la modificación de la forma y longitud de las uñas de los pies.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los útiles específicos para el corte y limado de las uñas determinado.- Corte de las uñas dando una forma cuadrada y longitud determinadas.- Limado del borde superior y bordes laterales de las uñas, evitando la uña encarnada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala H.</i></p>



<p><i>Rigor en la aplicación de cuidados estéticos a las cutículas y la piel de los pies con acabado estético previo al maquillaje.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de la cutícula, empleando un producto quita-cutículas y un útil específico, eliminando los restos del producto empleado.- Corte de pieles o padrastrós, en su caso, con los útiles específicos y desinfectando la zona con antiséptico.- Eliminación de durezas y rugosidades de la piel mediante la utilización de productos cosméticos exfoliantes y/o de accesorios abrasivos específicos.- Masaje de los pies y tobillos.- Acabado con pulido y abrillantado de lámina ungueal empleando los cosméticos y útiles específicos y eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala I.</i></p>
<p><i>Calidad en el maquillaje de las uñas de los pies.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de separadores de dedos.- Aplicación de base protectora sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante.- Selección de lacas o esmaltes de uñas teniendo en cuenta el estilo que solicita el cliente, la combinación de varios colores de esmalte y otros datos como el color utilizado en la manicura, barra de labios y colorete, el color de la ropa y el momento en que se va a lucir.- Aplicación de la técnica precisa para dejar el borde libre de las uñas totalmente blanco utilizando los útiles y producto.- Aplicación de la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas uniformes, en capas finas y homogéneas, en dirección y sentido correctos, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales.- Aplicar los productos de secado rápido en las condiciones requeridas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala J.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento.</i></p>

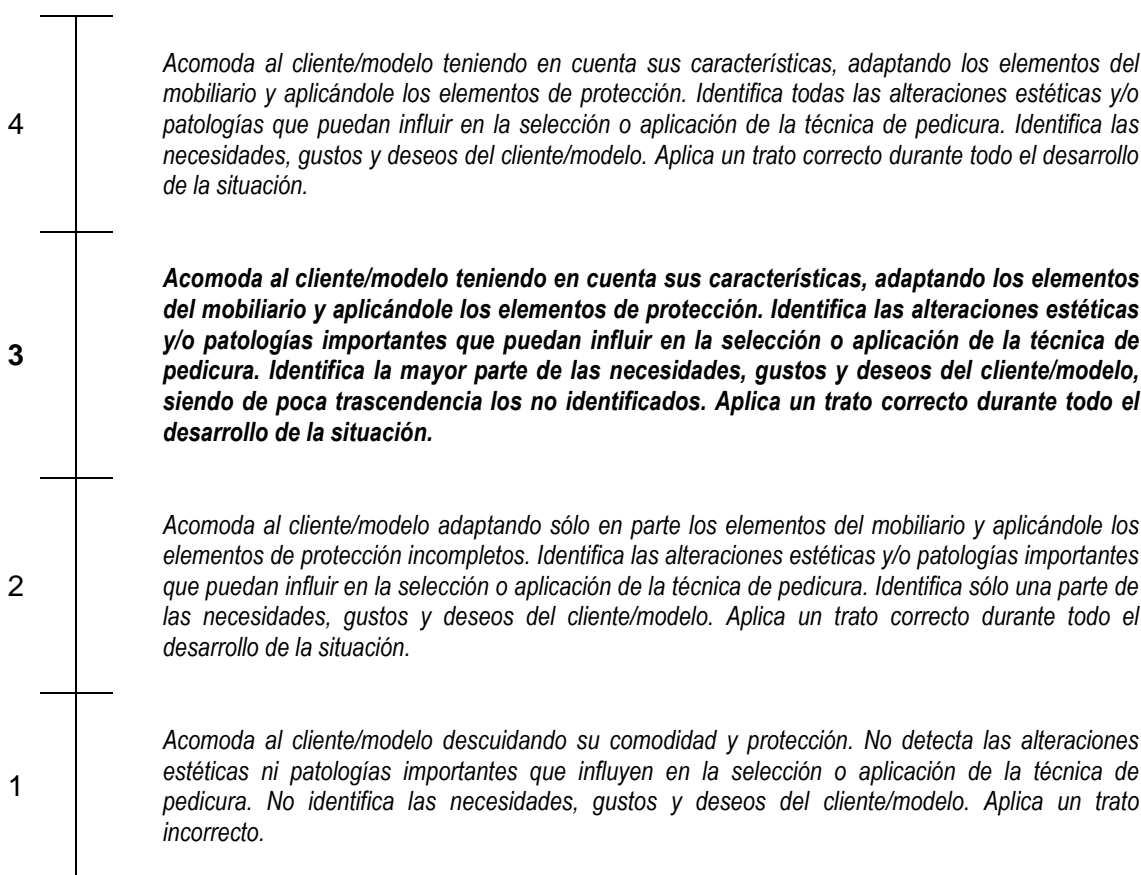


Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente o usuario.

- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.
- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren.

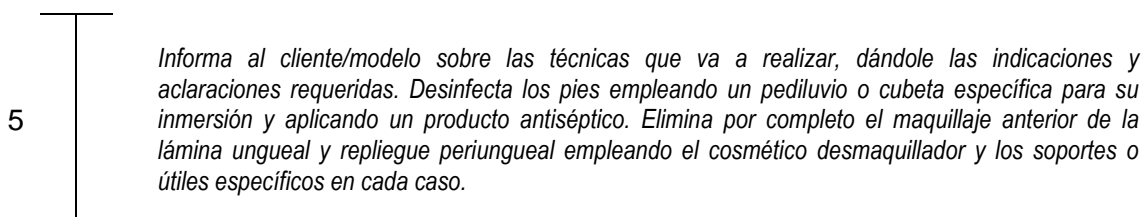
El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento.

Escala F



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala G





4	<p>Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, descuidando algunas indicaciones y aclaraciones. Desinfecta los pies empleando un pediluvio o cubeta específica para su inmersión y aplicando un producto antiséptico. Elimina por completo el maquillaje anterior de la lámina ungueal y repliegue periungueal empleando el cosmético desmaquillador y los soportes o útiles específicos en cada caso.</p>
3	<p>Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, descuidando algunas indicaciones y aclaraciones. Desinfecta los pies empleando un pediluvio o cubeta específica para su inmersión, no aplicando un producto antiséptico. No tiene en cuenta el estado o tipo de uña al seleccionar el cosmético desmaquillador. Elimina por completo el maquillaje anterior de la lámina ungueal y repliegue periungueal.</p>
2	<p>Informa al cliente/modelo sobre las técnicas que va a realizar, descuidando algunas indicaciones y aclaraciones. Desinfecta los pies empleando un pediluvio o cubeta específica para su inmersión y aplicando un producto antiséptico. No tiene en cuenta el estado o tipo de uña al seleccionar el cosmético desmaquillador. Elimina de forma incompleta el maquillaje previo.</p>
1	<p>Descuida todo lo referente a la información, indicaciones y aclaraciones al cliente/modelo. La desinfección con antiséptico es incompleta o no se realiza. No tiene en cuenta el estado o tipo de uña al seleccionar el cosmético desmaquillador. Elimina de forma incompleta el maquillaje previo.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala H

5	<p>Determina la longitud de uñas que mejor se adapta a las características de los pies del cliente/modelo, a sus necesidades y gustos. Corta y lima las uñas con los útiles específicos empleándolos correctamente, proporcionando a todas las uñas la forma y longitud predeterminadas. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales para evitar que la uña se encarne.</p>
4	<p>Determina la forma y longitud de uñas que mejor se adapta a las características de los pies del cliente/modelo, a sus necesidades y gustos. Corta y lima las uñas con los útiles específicos empleándolos correctamente. Alguna uña no alcanza la forma y longitud predeterminadas, pero no resalta en el conjunto. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales para evitar que la uña se encarne.</p>
3	<p>Determina la forma y longitud de uñas que mejor se adapta a las características de los pies del cliente/modelo, a sus necesidades y gustos. Corta y lima las uñas con los útiles específicos empleándolos correctamente. Las uñas no alcanzan claramente la forma y longitud predeterminadas, aunque sin perder las características estéticas. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales para evitar que la uña se encarne.</p>



2	<p><i>Corta y lima las uñas con los útiles específicos. Las uñas no alcanzan claramente la forma y longitud predeterminadas y el resultado no es el que mejor se adapta a las características de los pies del cliente/modelo, a sus necesidades y gustos. Cuando lima el borde superior la lámina no se abre en capas y lima los bordes laterales para evitar que la uña se encarne.</i></p>
1	<p><i>La forma y/o longitud de uñas no es adecuada a las características de los pies. No proporciona a todas las uñas la forma y longitud predeterminadas. La lámina se abre en capas por efecto del limado y no lima los bordes laterales para evitar que la uña se encarne.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala I

5	<p><i>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones, retira la cutícula de las uñas sin dañar la zona, empleando el útil específico y eliminando los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós utilizando un alicate estéril, sin dañar la zona y desinfecta posteriormente con un antiséptico. Elimina las durezas y rugosidades de la piel de los pies utilizando un cosmético exfoliante y/o un accesorio abrasivo específico. Aplica un masaje a la lámina ungueal, repliegue periungueal, pies y tobillos, adaptando el orden, dirección, ritmo, intensidad y tiempo. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles específicos en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</i></p>
4	<p>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin dañar la zona, empleando el útil específico y eliminando los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. Elimina las durezas y rugosidades de la piel utilizando un cosmético exfoliante y/o un accesorio abrasivo específico. No adecua algunas características poco relevantes del masaje de la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo o, en su caso, pies y tobillos. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</p>
3	<p><i>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin dañar la zona, empleando el útil específico y eliminando los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastrós con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. Elimina de forma incompleta las durezas y rugosidades de la piel. No adecua algunas características del masaje de la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo o, en su caso, pies y tobillos. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</i></p>



2	<p><i>Aplica un producto quita-cutículas siguiendo las instrucciones del laboratorio fabricante sobre tiempo de exposición y precauciones y retira la cutícula de las uñas sin eliminar los restos del producto empleado. Corta, en su caso, las pieles o padrastros con un alicate estéril, sin dañar la zona y la desinfecta posteriormente con un antiséptico. Elimina de forma incompleta las durezas y rugosidades de la piel. No adecua algunas características del masaje de la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo o, en su caso, pies y tobillos. Lima, pule y abrillanta la lámina ungueal con los cosméticos y útiles adecuados en función del grosor de la uña, eliminando los restos de productos de la lámina y repliegue periungueal.</i></p>
1	<p><i>No sigue las instrucciones del laboratorio fabricante al aplicar el producto quita-cutículas. No pone cuidado al retirar la cutícula de las uñas. Descuida la eliminación de restos de producto quita-cutículas. Descuida el corte de pieles o padrastros o no desinfecta posteriormente con un antiséptico. No elimina las durezas y rugosidades de la piel. No aplica masaje a la lámina ungueal, repliegue periungueal, manos, antebrazo y codo o, en su caso, pies y tobillos. Descuida el limado, pulido y abrillantado de la lámina ungueal.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala J

5	<p><i>Coloca los separadores de dedos. Aplica la base protectora sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona la laca o esmalte de uñas teniendo en cuenta el estilo que solicita el cliente, la combinación de varios colores de esmalte y otros datos como el color utilizado en la manicura, barra de labios y colorete, el color de la ropa y el momento en que se va a lucir. Aplica la técnica precisa para dejar el borde libre de las uñas totalmente blanco utilizando los útiles y producto. Aplica la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas uniformes, en capas finas y homogéneas, en dirección y sentido correctos, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales. Aplica los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.</i></p>
4	<p>Coloca los separadores de dedos. Aplica la base protectora sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona la laca o esmalte de uñas teniendo en cuenta el estilo que solicita el cliente, la combinación de varios colores de esmalte y otros datos como el color utilizado en la manicura, barra de labios y colorete, no pregunta sobre el color de la ropa y el momento en que se va a lucir. Aplica la técnica precisa para dejar el borde libre de las uñas totalmente blanco utilizando los útiles y producto. Aplica la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas uniformes, en capas finas y homogéneas, en dirección y sentido correctos, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales. Aplica los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.</p>
3	<p><i>Coloca los separadores de dedos. Aplica la base protectora sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona la laca o esmalte de uñas teniendo en cuenta el estilo que solicita el cliente, la combinación de varios colores de esmalte pero no otros datos como el color utilizado en la manicura, barra de labios y colorete, no pregunta sobre el color de la ropa y el momento en que se va a lucir. Aplica la técnica precisa para dejar el borde libre de las uñas</i></p>



	<p><i>totalmente blanco utilizando los útiles y producto. Aplica la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas uniformes, en capas finas y homogéneas, en dirección y sentido correctos, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales. Aplica los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.</i></p>
2	<p><i>Coloca los separadores de dedos. Aplica la base protectora sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona la laca o esmalte de uñas teniendo en cuenta el estilo que solicita el cliente, la combinación de varios colores de esmalte pero no otros datos como el color utilizado en la manicura, barra de labios y colorete, no pregunta sobre el color de la ropa y el momento en que se va a lucir. No aplica la técnica para dejar el borde libre de las uñas totalmente blanco. Aplica la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas uniformes, en capas finas pero no homogéneas, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales. Aplica los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.</i></p>
1	<p><i>Coloca los separadores de dedos. Aplica la base protectora sobre las uñas limpias, siguiendo las indicaciones del fabricante. Selecciona la laca o esmalte de uñas sin tener en cuenta el estilo que solicita el cliente, la combinación de varios colores de esmalte ni otros datos como el color utilizado en la manicura, barra de labios y colorete, no pregunta sobre el color de la ropa y el momento en que se va a lucir. No aplica la técnica para dejar el borde libre de las uñas totalmente blanco. Aplica la laca en la lámina ungueal mediante pinceladas poco uniformes, en capas finas pero no homogéneas, sin respetar los tiempos de pausa entre capa y capa y corrigiendo los defectos estéticos existentes y las desviaciones detectadas en los resultados con respecto a las previsiones iniciales. Aplica los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.</i></p>

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

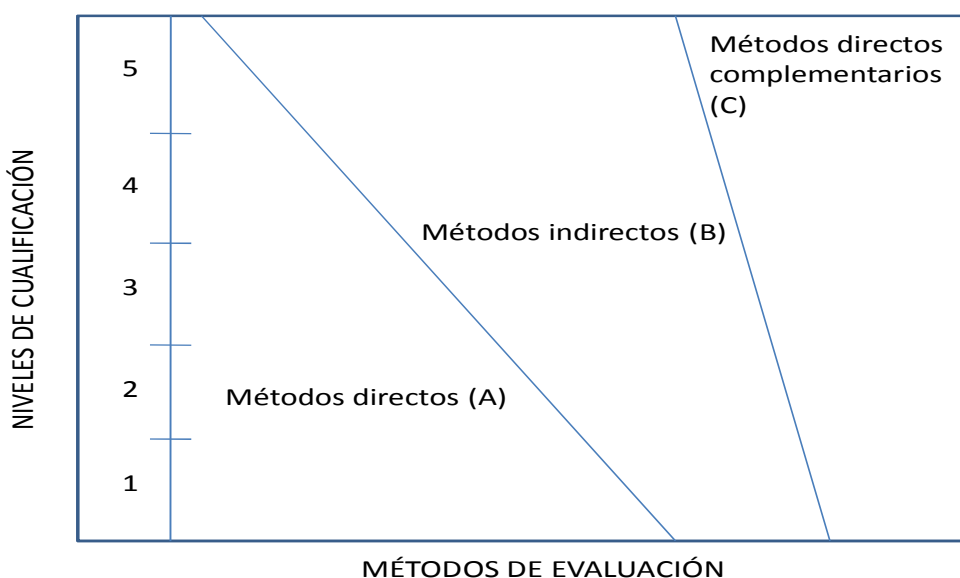
2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características,



y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para determinar las características de la piel, zonas periungueales y uñas de las manos y de los pies, se recomienda utilizar al menos un aparato de ampliación de la imagen.
- Para el desarrollo de las actividades de la SPE 1 y 2 se considerará la aplicación de un maquillaje de uñas en estilo de manicura francesa en las manos y una aplicación de maquillaje a las uñas de los pies.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS
DE MANOS Y PIES**

Código: IMP121_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la elaboración y aplicación de uñas artificiales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar el material, los útiles, aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la elaboración y aplicación de técnicas de uñas artificiales, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

- 1.1 Los útiles y aparatos se seleccionan en función de la técnica a realizar, aplicando los procedimientos de limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con el que estén fabricados, comprobando que se encuentran en condiciones de uso.
- 1.2 La zona de trabajo se organiza con el mobiliario, útiles, aparatos y cosméticos específicos para la técnica a realizar, comprobando que están en condiciones de uso y procediendo, en caso contrario, a su sustitución y/o reparación.
- 1.3 Los productos cosméticos se seleccionan en función de las técnicas de aplicación de uñas artificiales, comprobando para dar respuesta a las demandas y características de las uñas del cliente.
- 1.4 Los cosméticos para la elaboración de uñas artificiales se comprueban, verificando que conservan sus propiedades físicas y organolépticas, ordenándolos para facilitar su uso.
- 1.5 El material desechable de uso individual, se selecciona para la protección del cliente y en función de la técnica a aplicar.
- 1.6 La iluminación y ventilación de la zona de trabajo se comprueban, garantizando que son las indicadas para el desarrollo del servicio.
- 1.7 La lámpara catalizadora, el torno y las fresas se comprueban, verificando su funcionamiento, aplicando los procedimientos de limpieza y desinfección antes de cada servicio.

2. Acomodar al cliente para seleccionar las técnicas de elaboración y aplicación de uñas artificiales indicadas a cada caso, observando las características de las uñas y en condiciones de seguridad e higiene.

- 2.1 El cliente se acomoda cuidando su higiene postural y en función de la técnica de uñas artificiales que se vaya a realizar.
- 2.2 Los elementos de protección para la aplicación de técnicas de uñas artificiales se utilizan para la prevención de riesgos asociados y en función de la técnica de elaboración.
- 2.3 Las características de las uñas de las manos y/o pies del cliente se observan para decidir si es posible la aplicación de la técnica demandada, justificando la propuesta en caso negativo.
- 2.4 Las uñas y borde periungueal de las manos y/o pies, se observan, detectando las posibles alteraciones en su color y/o consistencia, para derivar al cliente, en caso de que presente alguna alteración patológica, a tratamiento médico.
- 2.5 La aplicación de la técnica de uñas artificiales, se pospondrá si se detectan alteraciones no patológicas, proponiendo otras alternativas hasta que estas desaparezcan.



- 2.6 Los datos obtenidos sobre el estado de las uñas, las necesidades y demandas del cliente, la técnica elegida y otros datos de interés, se reflejan en la ficha técnica, para su seguimiento y consulta en posteriores servicios, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

3. Seleccionar las láminas, puntas artificiales o tips que se adapten al tamaño y forma de cada uña, para alargar la lámina ungueal y/o dar soporte a la aplicación de productos específicos de uñas artificiales, preparándolas en función de la técnica.

- 3.1 La longitud y curvatura de las prótesis se seleccionan en función del estudio de la morfología de las uñas y de las manos, para adaptarlas a las necesidades del cliente.
- 3.2 Las láminas o puntas y los tips se seleccionan atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen, de acuerdo con la técnica de uñas artificiales seleccionada y a las características de las uñas del cliente.
- 3.3 El número que corresponde al tamaño de los moldes o tips seleccionados se anota en la ficha técnica del cliente, relacionando el que corresponde a cada dedo y en ambas manos, procediendo a ordenarlos para su colocación.
- 3.4 Los moldes o tips se adaptan al ancho y largo de la uña natural, cortando, y limando sus bordes.
- 3.5 Los moldes o tips se colocan utilizando el adhesivo específico y recomendado por el fabricante, aplicándolo solo en el sitio seleccionado para que no llegue a la zona de cutícula o repliegue periungueal.
- 3.6 La transparencia del tip se consigue poniendo, sobre la zona de unión tip y lámina ungueal, el producto específico para rebajar el escalón y limando con la lima del gramaje requerido hasta lograr que este no se note.
- 3.7 El tip como técnica de alargamiento de la uña para su esmaltado o decoración, se finaliza aplicando una base de esmalte y transcurrido el tiempo de secado, maquillando las uñas con la técnica y el producto seleccionado.
- 3.8 El tip como soporte a otra técnica se matea, limando toda su superficie para facilitar el agarre del producto de uñas artificiales seleccionado.

4. Elaborar uñas artificiales adaptadas a las características y demandas del cliente, sobre tips de plástico o sobre plantillas para conseguir un aumento de la longitud de la uña natural, siguiendo las especificaciones técnicas facilitadas por el fabricante, en condiciones de seguridad e higiene y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.



- 4.1 El sistema para la elaboración de uñas artificiales se elige en función de las características de las uñas naturales y el gusto del cliente, seleccionando los cosméticos y útiles indicados.
- 4.2 La uña natural y la cutícula se preparan desinfectando la superficie de la lámina y la zona inferior al borde libre, utilizando los cosméticos y las técnicas previas específicas para el sistema de uñas artificiales elegido.
- 4.3 La técnica de elaboración de uñas artificiales sobre tips, se realiza, seleccionando las láminas o puntas, atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen y que mejor se adaptan a la uña natural del cliente, siguiendo el procedimiento:
- Los moldes o tips se pegan a la lámina ungueal, comprobando que están adaptados y que no presentan bolsas de aire, para dar transparencia al tip.
 - El tip se matea para mayor adhesión del producto, eliminando con una brocha o cepillo específico los restos de desecho producidos por el limado, garantizando que no se tocará la uña ni por la cliente ni el profesional y aplicando un cosmético desengrasante la parte de la lámina ungueal que queda sin tip.
 - El producto específico se aplica con ayuda de un pincel, siguiendo las instrucciones del fabricante respecto al número de capas y utilizando, a continuación, métodos para aumentar la resistencia de la prótesis (lámparas de U.V., LEDs, o productos cosméticos catalizadores).
 - Los pinceles se mantienen limpios y humedecidos con productos específicos durante el desarrollo de la técnica, para evitar su deterioro.
 - La uña artificial una vez endurecida se lima, siguiendo las indicaciones del fabricante y utilizando limas o pulidores para suavizar toda la superficie, eliminando el exceso de producto.
 - El maquillaje se efectúa con un cosmético protector con secado en lámpara U.V, para resaltar la técnica elegida, finalizando con la aplicación de un cosmético hidronutritivo, sobre la zona periungueal para reducir el efecto de los productos para uñas artificiales.
- 4.4 La técnica de elaboración de uñas artificiales sobre molde se realiza, colocando la plantilla de forma alineada con la uña natural y por debajo del borde libre, para ajustarlo sin dejar bolsas de aire, adaptándolo a la curvatura y forma de la uña, siguiendo el procedimiento:
- Los productos específicos se mezclan en el momento de su aplicación, utilizando un pincel para depositar la mezcla sobre la uña natural y el molde, donde la uña se esculpe dando una forma natural y respetando la curvatura C, en función de la forma de la uña natural y la de cada dedo, evitando la zona próxima al surco periungueal.
 - La uña esculpida se pule para eliminar el exceso de producto y proporcionar la forma indicada, utilizando el torno y los diferentes tipos de fresa, seleccionados en función del grosor de las prótesis y de los productos que la componen, o bien utilizando limas y pulidores de diferente grosor o gramaje.



- La uña artificial y la zona periungueal se acondicionan para el maquillado, eliminando los restos del limado para que el resultado obtenido sea el de una uña natural maquillada.
 - Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal para reducir el efecto de los productos específicos de uñas artificiales.
- 4.5 El servicio prestado de elaboración de uñas artificiales, se evalúa para garantizar el grado de satisfacción del cliente, realizando preguntas tipo y observación directa, proponiendo, en caso de desviaciones, las medidas correctoras que optimicen el servicio prestado y dejando constancia en la ficha técnica.
- 4.6 Los materiales desechables se retiran a los contenedores correspondientes, para su eliminación de acuerdo con sus características, respetando la normativa sobre eliminación selectiva de residuos y medio ambiente.

5. Realizar técnicas de maquillado de uñas artificiales de forma manual o con aerógrafo, utilizando diseños de fantasía para decorar las uñas de manos y pies, en función de las demandas y necesidades del cliente.

- 5.1 El aerógrafo, los productos o materiales decorativos, cosméticos y útiles para el maquillado de uñas, se preparan, comprobando su estado de conservación y utilización.
- 5.2 El muestrario de diseños de uñas de fantasía, se muestra al cliente para su elección, informándole sobre los diferentes métodos de realización, y asesorando sobre los modelos indicados a sus necesidades.
- 5.3 El diseño se adapta al tamaño de cada uña, guardando simetría entre las dos manos.
- 5.4 Los accesorios de decoración, se pegan en la uña por medio de adhesivos especiales y con la ayuda de pinzas, palitos de naranja u otros útiles, para colocarlos con precisión, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.
- 5.5 Los productos fijadores con brillo y de secado rápido se aplican, según su forma de presentación (spray, laca, líquido, entre otros) y siguiendo las indicaciones del fabricante, para aumentar la adherencia y duración del maquillaje de fantasía.
- 5.6 El aceite nutritivo se aplica sobre la cutícula y borde periungueal para reparar la piel, contrarrestando el efecto agresivo del producto químico.
- 5.7 El grado de satisfacción del cliente se evalúa respecto al servicio prestado, realizando preguntas tipo y observación directa, proponiendo, en caso de desviación, las medidas correctoras que permitan optimizar los servicios prestados; dejando constancia en la ficha técnica.

6. Realizar procedimientos de maquillado y decoración de uñas artificiales, empleando las técnicas de encapsulado y de tridimensionalidad con diferentes diseños, para armonizar con el maquillaje y estilo del cliente, según boceto previo, cumpliendo



las normas de prevención de riesgos personales y medioambientales aplicables.

- 6.1 Los útiles y productos especiales para la aplicación de las técnicas decorativas, se seleccionan para prepararlos de forma ordenada en el puesto de trabajo, en función del boceto de diseño y de las características de las manos, las uñas, el estilo y gustos del cliente.
- 6.2 El muestrario de diseños de uñas de fantasía se muestran al cliente para su elección, informándole sobre los diferentes métodos de decoración y su mantenimiento.
- 6.3 El diseño elegido se adapta al tamaño de cada uña, realizando pequeñas modificaciones y guardando simetría entre las dos manos.
- 6.4 La técnica de encapsulado se realiza esculpiendo la uña artificial e integrando la decoración, en función del boceto elegido y del estilo del cliente, siguiendo el procedimiento:
 - El accesorio decorativo se selecciona, eligiendo entre glitter, flores secas, brillantes, purpurina, entre otros; en función de las demandas del cliente.
 - El molde o tip se selecciona en función de la forma de las uñas (ovalada, cuadrada, stiletto, entre otros) y del estilo del cliente.
 - Los accesorios se colocan entre una capa y otra de producto escultor y aplicando para finalizar, un producto sellador con secado en lámpara U.V, LEDs u otras.
- 6.5 El maquillaje tridimensional, se realiza para decorar una uña artificial ya esculpida, seleccionando la técnica de flores, animales, entre otros, en función del boceto elegido y del estilo del cliente e informando de la fragilidad de este trabajo.
- 6.6 Los resultados del servicio se evalúan, para garantizar la satisfacción del cliente y en el caso de desviaciones proponiendo medidas correctoras que optimicen el servicio.

7. Efectuar el mantenimiento y restauración de las uñas artificiales para prolongar su duración manteniendo la calidad del producto, según el protocolo establecido por la técnica empleada y en condiciones de seguridad e higiene.

- 7.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada en función de la zona a tratar.
- 7.2 El material se prepara, seleccionando los productos y útiles de la técnica aplicada en la primera realización.
- 7.3 Las uñas se desmaquillan, utilizando un esmalte sin acetona y toallitas de celulosa, para que no dañe la uña artificial.
- 7.4 El aspecto estético de las uñas se valora para decidir el protocolo de mantenimiento a seguir, asegurando que no presenta alteraciones patológicas o no patológicas en la lámina ungueal y en el borde periungueal.



- 7.5 La técnica de mantenimiento se efectúa para rellenar/sellar la zona de crecimiento de la uña y reparar la parte que esté desprendida, siguiendo el procedimiento establecido:
- Los restos de producto que se encuentren desprendidos de la lámina ungueal se eliminan utilizando los útiles requeridos para cada técnica, dejando solo la parte que esta adherida a la lamina ungueal.
 - La parte de uña visible se prepara, siguiendo el mismo protocolo que el elegido en la sesión de trabajo anterior.
 - La técnica de relleno se aplica con el mismo producto utilizado en la sesión anterior, dejando la uña homogénea y con la misma forma elegida.
 - Las desproporciones en cuanto a la forma o cambios de color del producto se eliminan, puliendo la uña artificial con lima de gramaje específico o utilizando el torno con diferentes fresas.
 - Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal reduciendo el efecto de los productos para uñas artificiales.
- 7.6 El grado de satisfacción del cliente se evalúa respecto al servicio realizado y en el caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que permitan optimizar el resultado; dejando constancia en la ficha técnica.

8. Identificar las alteraciones en las uñas y zona periungueal, producidas por sensibilidad o alergia al producto de uñas artificiales utilizado, seleccionando la técnica indicada para la retirada del servicio, en condiciones de seguridad e higiene.

- 8.1 El cliente se acomoda en la posición ergonómica indicada en función de la zona que se vaya a tratar.
- 8.2 Las alteraciones o alergias que supongan una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo de retirada o eliminación de las uñas artificiales, recogiendo todos los datos en la ficha técnica, procediendo según el caso:
- El producto de uñas artificiales se retira utilizando el torno si las alteraciones afectan al pliegue periungueal (inflamación y/o sarpullido) y sin tocar la zona.
 - El producto de uñas artificiales se elimina utilizando el líquido removedor indicado, cuando la alteración afecta a la lámina ungueal (sensación de desprendimiento de la uña u hongos, entre otros).
- 8.3 Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal reduciendo la alteración producida por las uñas artificiales y si lo permite la alteración.
- 8.4 Los cuidados que debe seguir la clienta se comunican para la recuperación de la zona dañada, derivándole en su caso, a tratamiento médico u otro profesional especialista.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Uñas artificiales.

- Tipos de uñas artificiales. Finalidad de su aplicación.
- Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungueal en los procesos de uñas artificiales. Alteraciones ungueales estéticas y/o patológicas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta.
- Productos y cosméticos específicos. Descripción y características. Precauciones de uso. Normas para su aplicación. Pautas de conservación.
- Equipo para la aplicación de uñas artificiales.
- Descripción y manejo de útiles y aparatos (lámparas de UV y LEDs, tornos con fresas de diferente tamaño y grosor, equipos esterilizadores, entre otros). Conservación y mantenimiento de útiles y aparatos. Limpieza y desinfección. Criterios de selección.

2. Organización y calidad en el servicio de aplicación de uñas artificiales.

- Indumentaria y medidas de protección del profesional.
- Medidas de protección personal del cliente. Acomodación del cliente. Posición ergonómica. Preparación del lugar de trabajo.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
- Formularios para evaluar la calidad del proceso de uñas artificiales.
- Puntos clave de la comunicación con el cliente.
- Normativa de seguridad e higiene y de prevención de riesgos y protección del medio ambiente aplicable.

3. Desarrollo de técnicas de uñas artificiales.

- Técnica de acondicionado y aplicación del molde o tip.
- Técnica de aplicación de moldes o plantillas.
- Proceso de elaboración de uñas esculpidas.
- Técnica de esmaltado permanente.
- Técnica de elaboración de uñas artificiales con acrílico.
- Técnica de elaboración de uñas artificiales con gel: esculpido en un color, esculpido en dos colores: francesa permanente y/o acrílico de fantasía.
- Técnica de esculpido de uñas artificiales en acrílico/gel.
- Técnica de esculpido en 3d.
- Técnica de maquillaje natural o con fantasía manual o con aerógrafo.
- Técnica de encapsulado, elección del material a encapsular: flores, telas, cintas, papel. Proceso de secado con lámpara de UVA.
- Técnica tridimensional: elección y realización del motivo.
- Realización sobre papel de los motivos, para aplicarlos sobre la uña.



4. Mantenimiento y restauración de las uñas artificiales.

- Valoración del crecimiento de la uña.
- Desprendimiento de las partes en mal estado, acondicionamiento del resto.
- Técnica de aplicación de productos de uñas artificiales en la parte que necesita ser reparada. Valoración del resultado.
- Estudio de las reacciones por sensibilidad a los productos o técnicas de uñas artificiales.
- Valoración de la reacción, forma de eliminar el producto.
- Retirada del servicio en condiciones de seguridad e higiene.
- Restauración de la zona con el cosmético indicado.

5. Evaluación y control de calidad en la aplicación de uñas artificiales.

- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
- Formularios para evaluar la calidad del proceso de uñas artificiales.
- Puntos clave de la comunicación con el cliente.
- Normativa sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “**UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales**”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar y aplicar uñas artificiales sobre tip. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las uñas naturales para la aplicación, comprobando que no existen alteraciones o indicios de patologías que puedan desaconsejar la realización de esta técnica.
2. Aplicar uñas artificiales utilizando como soporte «tips» de plástico para conseguir un alargamiento de la uña.
3. Maquillar uñas artificiales con diseños de fantasía para mejorar la estética de las uñas.

Condiciones adicionales:

- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, planteando circunstancias especiales en relación a las características de las uñas, de las manos o del cliente/modelo, como por ejemplo algún defecto a corregir en uñas, cliente con movilidad reducida u otras.
- Se dispondrá del mobiliario, aparatos, útiles, productos y documentos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación de los útiles, materiales, aparatos y cosméticos requeridos para la aplicación de uñas artificiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los aparatos, materiales y útiles y cosméticos.- Comprobación del estado de aparatos, materiales, útiles y cosméticos.- Limpieza, desinfección y esterilización de los aparatos, materiales y útiles.- Organización del área de trabajo con útiles, materiales, aparatos y cosméticos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la preparación del cliente en condiciones de seguridad e higiene.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recibimiento del cliente con amabilidad y respeto.- Acomodación del cliente.- Aplicación de los elementos de protección del cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Rigor en la preparación de la uña natural comprobando la ausencia de alteraciones que contraindiquen la aplicación de uñas artificiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las características y anomalías de las uñas.- Limado y pulido.- Preparación de la cutícula.- Desinfección de la superficie de la uña. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Adecuación de las láminas o tips.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los tips.- Anotación en la ficha de la técnica.- Corte, limado y retoque de los tips.- Ordenación de los tips. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



<i>Rigor en la elaboración y maquillaje de las uñas artificiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la solución antiséptica a las uñas naturales.- Adaptación correcta de los tips a las uñas naturales.- Aplicación del producto específico.- Aplicación de lámpara ultravioleta a las uñas artificiales.- Aplicación del producto catalizador a las uñas artificiales.- Limado y pulido ajustando la forma de las uñas artificiales.- Aplicación de producto hidronutritivo.- Maquillaje de las uñas según necesidades y demandas del cliente/modelo.- Aplicación del producto fijador. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Calidad de los resultados con aplicación de medidas correctoras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los protocolos de comunicación.- Incorporación de normas de control de calidad a los protocolos.- Evaluación del servicio.- Supervisión de la calidad del servicio.- Propuesta, en su caso, de las medidas correctoras. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Prepara los útiles, materiales, aparatos y cosméticos, comprobando que se encuentran en condiciones de uso. Limpia, desinfecta y esteriliza correctamente los útiles, materiales y aparatos que lo requieren. Comprueba el estado de los cosméticos. Coloca los útiles y productos cosméticos en el área de trabajo en el orden en el que van a emplearse.</i></p>
4	<p><i>Prepara los útiles, materiales, aparatos y cosméticos, comprobando que se encuentran en condiciones de uso. Limpia, desinfecta y esteriliza correctamente los útiles, materiales y aparatos que lo requieren. Comprueba el estado de los cosméticos. Coloca los útiles y productos cosméticos en el área de trabajo en el orden en el que van a emplearse, con excepción de algún elemento que no implica una alteración significativa.</i></p>

3	<i>Prepara los útiles, materiales, aparatos y cosméticos, comprobando que se encuentran en condiciones de uso. Limpia, desinfecta y esteriliza correctamente los útiles y materiales, pero no limpia los aparatos. Comprueba el estado de los cosméticos. Coloca los útiles y productos cosméticos en el área de trabajo en el orden en el que van a emplearse.</i>
2	<i>Prepara útiles, materiales, aparatos y cosméticos con algunas ausencias, comprobando que se encuentran en condiciones de uso. Limpia, desinfecta y esteriliza correctamente los útiles, materiales y aparatos que lo requieren. Comprueba el estado de los cosméticos. Coloca los útiles y productos cosméticos en el área de trabajo en el orden en el que van a emplearse.</i>
1	<i>Prepara útiles, materiales, aparatos y cosméticos con abundantes errores u omisiones. No comprueba las condiciones en que se encuentran útiles, materiales, cosméticos y aparatos. No aplica correctamente las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. No organiza correctamente los útiles, materiales, aparatos y cosméticos en el área de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Recibe al cliente/modelo con amabilidad y respeto. Cede el paso al entrar en la cabina, no permanece sentado cuando el cliente está de pie. Se comunica de forma tranquila, pausada y con fluidez, recoge sus objetos personales. Acomoda y prepara al cliente/modelo en una posición confortable, respetando las normas de seguridad e higiene.</i>
4	<i>Recibe al cliente/modelo con amabilidad y respeto. No cede el paso al entrar en la cabina y permanece sentado cuando el cliente está de pie. Se comunica de forma tranquila, pausada y con fluidez, recoge sus objetos personales. Acomoda y prepara al cliente/modelo en una posición confortable, respetando las normas de seguridad e higiene.</i>
3	<i>Recibe al cliente/modelo con amabilidad y respeto. No cede el paso al entrar en la cabina y permanece sentado cuando el cliente está de pie. Se comunica de forma tranquila, pausada y con fluidez, recoge sus objetos personales del cliente. Acomoda y prepara al cliente/modelo en una posición confortable, respetando las normas de seguridad e higiene.</i>
2	<i>Recibe al cliente/modelo con amabilidad y respeto. No cede el paso al entrar en la cabina y permanece sentado cuando el cliente está de pie. Se comunica de forma tranquila y pausada pero sin fluidez. No recoge sus objetos personales. Acomoda y prepara al cliente/modelo en una posición confortable respetando las normas de seguridad e higiene.</i>
1	<i>No es amable y respetuoso con el cliente/modelo. No se comunica correctamente. No recoge sus objetos personales. Acomoda y prepara al cliente/modelo sin aplicar todos los elementos de seguridad requeridos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Comprueba y prepara las uñas naturales, determinando sus características, detectando las posibles alteraciones y registrándolo en la ficha del cliente/modelo. Desinfecta, lima y pule las uñas, prepara la cutícula y aplica el antiséptico.</i>
4	Comprueba y prepara las uñas naturales, determinando sus características, detectando las posibles alteraciones y registrándolo en la ficha del cliente/modelo. Desinfecta y lima las uñas. No completa el pulido pero el conjunto es aceptable. Prepara la cutícula y aplica el antiséptico.
3	<i>Comprueba y prepara las uñas naturales, sin determinar algunas de sus características. Detecta las posibles alteraciones. Registra los datos en la ficha del cliente/modelo. Desinfecta, lima y pule las uñas, prepara la cutícula y aplica el antiséptico.</i>
2	<i>Comprueba y prepara las uñas naturales, determinando sus características. No detecta alguna de las alteraciones. Registra sólo parte de los datos en la ficha del cliente/modelo. Desinfecta, lima y pule las uñas, prepara la cutícula y aplica el antiséptico.</i>
1	<i>No comprueba o no determina las características de las uñas naturales. No detecta alteraciones importantes de las uñas. El registro de datos en la ficha del cliente/modelo contiene numerosos errores. No desinfecta ni lima las uñas. No prepara la cutícula.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

4	<i>Selecciona los tips que se ajustan a la uña natural. Anota en la ficha técnica los tips correspondientes a cada dedo. Corta, lima y retoca los bordes adaptándolos a la uña natural. Coloca los tips ordenadamente.</i>
3	Selecciona los tips que se ajustan a la uña natural. Anota en la ficha técnica los tips correspondientes a cada dedo. Corta, lima y retoca los bordes consiguiendo una adaptación no completa pero si aceptable a la uña natural. Coloca los tips ordenadamente.

2	<i>Selecciona los tips que se ajustan a la uña natural. Anota en la ficha técnica los tips correspondientes a cada dedo. Corta, lima y retoca los bordes adaptándolos a la uña natural. No coloca los tips ordenadamente.</i>
1	<i>No selecciona los tips que se ajustan a la uña natural. No anota en la ficha técnica los tips correspondientes a cada dedo. La adaptación de los tips a la uña natural es claramente incorrecta. No coloca los tips ordenadamente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

5	<i>Aplica la solución antiséptica. Adapta correctamente los tips a las uñas. Aplica el producto específico. Aplica la lámpara ultravioleta o el producto catalizador correctamente. Lima, pule y maquilla las uñas artificiales correctamente. Aplica el producto hidronutritivo y el fijador.</i>
4	<i>Aplica la solución antiséptica. Adapta correctamente los tips a las uñas. Aplica el producto específico. Aplica la lámpara ultravioleta o el producto catalizador correctamente. Lima, pule y maquilla las uñas artificiales con alguna pequeña irregularidad no significativa. Aplica el producto hidronutritivo y el fijador.</i>
3	<i>Aplica la solución antiséptica. Adapta los tips a las uñas con algún fallo no muy destacado. Aplica el producto específico. Aplica la lámpara ultravioleta o el producto catalizador correctamente. Lima, pule y maquilla las uñas artificiales correctamente. Aplica el producto hidronutritivo y el fijador.</i>
2	<i>Aplica la solución antiséptica. Adapta los tips a las uñas con varios fallos. Aplica el producto específico. Aplica la lámpara ultravioleta o el producto catalizador correctamente. Lima, pule y maquilla las uñas artificiales correctamente. No aplica el producto hidronutritivo pero si el fijador.</i>
1	<i>No aplica la solución antiséptica. La adaptación de los tips a las uñas naturales es claramente incorrecta. Utiliza incorrectamente la lámpara ultravioleta o el producto catalizador. El limado y maquillado de las uñas artificiales muestra múltiples defectos. No aplica el producto hidronutritivo ni el fijador.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



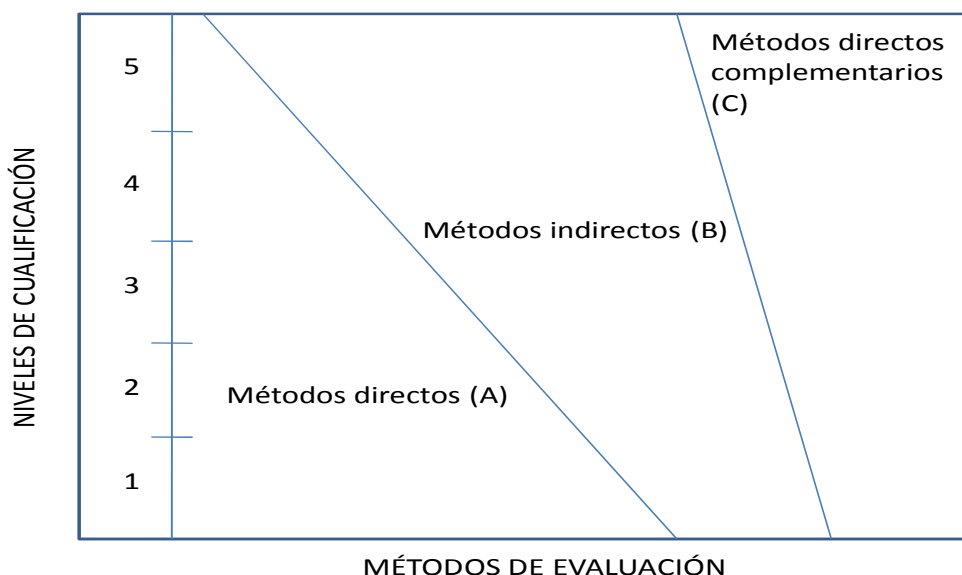
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de elaborar y aplicar uñas artificiales, se le



someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para evaluar la respuesta a las contingencias en el desarrollo de la situación profesional de evaluación, se puede plantear una situación del tipo de la siguiente: al finalizar la aplicación de uñas artificiales, el cliente muestra su queja o insatisfacción. La persona candidata debe responder a ello de manera asertiva demostrando su competencia en la resolución de reclamaciones.
 - Se recomienda que para el maquillaje o decoración de uñas, se utilicen al menos tres productos diferentes.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Código: IMP121_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

1.2. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de tratamientos estéticos de manos y pies y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar las técnicas específicas para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, personalizándolos en función del análisis de la zona y del protocolo establecido, respetando las necesidades y preferencias del cliente.

- 1.1 Las características, el estado de la piel y de las uñas de las manos o los pies se observan, para determinar el tratamiento a realizar, remitiendo al cliente a tratamiento médico, en el caso de patologías o anomalías no estéticas.
- 1.2 El tratamiento estético seleccionado se comunica al cliente, informándole sobre la frecuencia de las sesiones y periodicidad con que debe repetirse para obtener el efecto pretendido.
- 1.3 La ficha técnica del cliente se completa para actualizar todos los datos obtenidos durante la entrevista y en la observación de la zona a tratar, cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos personales.
- 1.4 Los protocolos normalizados de tratamiento se completan, actualizando los procedimientos y técnicas para las diferentes alteraciones de manos y pies: de hidratación, nutrición, antienvjecimiento, manchas cutáneas, alteraciones circulatorias, relajación.
- 1.5 La información del estado de las uñas, manos y pies se complementa con material fotográfico, adjuntándolo a la ficha del cliente.

2. Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

- 2.1 Los útiles se seleccionan para la aplicación del tratamiento estético personalizado, aplicando las medidas de limpieza, desinfección y esterilización indicadas, dependiendo del tipo de material y para el uso al que estén destinados.
- 2.2 El material se comprueba, garantizando que está esterilizado y preparado para su uso, presentándolo en bolsas de plástico transparente.
- 2.3 Los cosméticos de tratamiento se seleccionan en función del protocolo establecido, comprobando que conservan sus propiedades y que se encuentran en condiciones de utilización.
- 2.4 Los materiales se seleccionan en función del tratamiento seleccionado, ordenándolos en función de los tratamientos específicos a aplicar.
- 2.5 Las medidas de protección personal y del cliente se aplican durante todo el proceso, garantizando la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

3. Realizar técnicas electroestéticas, para personalizar los tratamientos estéticos de manos y pies, manejando con destreza los diferentes equipos, atendiendo a las instrucciones del



fabricante y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo aplicable.

- 3.1 Los accesorios se seleccionan en función del tratamiento, aplicando las medidas de higiene y desinfección apropiadas al tipo de material y al uso al que estén destinados.
- 3.2 Los aparatos de electroestética se seleccionan, comprobando su funcionamiento y condiciones de uso, para dar respuesta a los efectos según el tratamiento establecido.
- 3.3 El cliente se acomoda, según orientaciones dadas y recibiendo ayuda si precisa, en la posición indicada a los requerimientos de la técnica electroestética a aplicar.
- 3.4 Los parámetros de los aparatos se programan según el protocolo establecido, las indicaciones del fabricante y la percepción del cliente, aplicando las normas de seguridad durante todo el proceso.
- 3.5 Las sensaciones a percibir con la aplicación de las diferentes técnicas electroestéticas, se comunican al cliente para su conocimiento, favoreciendo su colaboración durante el proceso.
- 3.6 Las medidas de protección personal del profesional y del cliente se aplican para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.
- 3.7 Los aparatos se utilizan según los requerimientos técnicos del proceso, el criterio del profesional, las instrucciones del fabricante y la percepción del cliente para personalizar cada tratamiento.

4. Realizar técnicas de masaje para tratamientos estéticos de manos y pies, respetando las características anatomofisiológicas de estas zonas, relajando los tejidos y mejorando el aspecto de la piel.

- 4.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica para la realización del masaje de manos, antebrazo y codo o para el de los pies y tobillos, siguiendo las directrices sobre ergonomía establecidas por el protocolo normalizado.
- 4.2 Los cosméticos para el masaje se manipulan en condiciones de seguridad e higiene, utilizando espátulas u otros medios indicados.
- 4.3 Las movilizaciones y maniobras de masaje estético específicas para las manos, antebrazo y codo o para los pies y tobillos, se seleccionan adaptándolas al tratamiento personalizado.
- 4.4 Las maniobras de masaje de las zonas de manos, antebrazo y codo y de los pies y tobillos, se realizan atendiendo al tiempo establecido por el protocolo del tratamiento.
- 4.5 Las maniobras de masaje estético y las de masaje por presión, se aplican para conseguir los efectos deseados, respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad que se requieran.



5. Realizar tratamientos estéticos de manos y pies (hidratación, antienvjecimiento, circulatorio, entre otros) para el cuidado y embellecimiento de la piel, en función del análisis efectuado y de las demandas del cliente, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

- 5.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica requerida para la realización del tratamiento estético, aplicando las medidas de protección indicadas.
- 5.2 El protocolo de tratamiento estético se selecciona de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente.
- 5.3 Los cosméticos específicos de tratamiento se aplican en función del problema estético y siguiendo las indicaciones del fabricante.
- 5.4 Las maniobras del masaje sobre manos o pies se efectúan con la presión y el ritmo indicado y siguiendo el orden establecido.
- 5.5 Los parámetros de los aparatos se calculan, en función de la sensibilidad de la zona, del método de aplicación y de los efectos que se deseen conseguir.
- 5.6 Los productos cosméticos se aplican con los útiles requeridos, siguiendo las especificaciones del fabricante y comprobando que no quedan restos una vez finalizado el proceso.
- 5.7 Los tratamientos de hidratación, nutrición, de manchas y envejecimiento cutáneo, así como de alteraciones circulatorias de las manos y de los pies, se aplican siguiendo el protocolo establecido y respetando la sensibilidad y gustos del cliente.

6. Valorar la calidad del servicio prestado de tratamientos estéticos de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, efectuando los protocolos de seguimiento y satisfacción del cliente, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

- 6.1 Las técnicas de seguimiento y control de calidad en clientes, se elaboran para la evaluación de los resultados del tratamiento, estableciendo áreas de mejora y que permitan ofertar nuevos servicios.
- 6.2 El protocolo de seguimiento al cliente para la valoración del servicio prestado, se desarrolla mediante cuestionarios elaborados a tal efecto y/o programas de gestión de clientes y resultados comerciales y/o encuestas telefónicas.
- 6.3 Los datos obtenidos se analizan para la mejora de la empresa y la fidelización del cliente, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos personales.
- 6.4 La frecuencia de las sesiones del tratamiento indicado, se determinan observando los resultados obtenidos, para recogerlos en la ficha técnica del cliente y documentándolos a través de fotografía.



- 6.5 La importancia del uso personal de cosméticos especiales de uñas y de manos y pies para potenciar los efectos del tratamiento, se comunica al cliente, asesorándole sobre la técnica de aplicación y frecuencia de uso entre otros.
- 6.6 Las promociones y ofertas de nuevos tratamientos se elaboran aplicando técnicas de marketing, con la finalidad de motivar a los clientes y atraer a otros nuevos.
- 6.7 Las desviaciones producidas durante el servicio se detectan para su corrección, analizando el resultado obtenido con respecto al previsto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización del servicio de tratamientos estéticos de manos y pies.

- *Indumentaria y medidas de protección del profesional.*
- *Medidas de protección personal del cliente.*
- *Acomodación del cliente.*
- *Preparación del lugar de trabajo.*
- *Higiene postural, ergonomía.*
- *Actuación en caso de accidente: primeros auxilios.*

2. Útiles, aparatología y cosméticos utilizados en los tratamientos de manos y pies.

- *Descripción y manejo de los útiles.*
- *Cosméticos específicos para el tratamiento de la piel de las manos y pies.*
- *Parafina, características y técnicas de aplicación.*
- *Manipulación, conservación y mantenimiento de los cosméticos. Criterios de selección.*
- *Manejo, aplicación y conservación de aparatología.*
- *Equipos electroestéticos específicos para el cuidado de la piel manos y pies: pulverizadores, ventosas, vibradores, corrientes de alta frecuencia, peeling ultrasónico. Termoterapia e hidroterapia.*
- *Normas de aplicación: efectos, indicaciones y contraindicaciones. Pautas de mantenimiento y conservación.*
- *Higiene y seguridad en los centros de estética.*
- *Limpieza y descontaminación.*
- *Desinfección y esterilización de útiles, lencería, mobiliario, accesorios y equipos.*
- *Equipos de esterilización y desinfección.*



3. Técnicas manuales y procedimientos específicos para el tratamiento estético de la piel de manos y pies.

- *Características específicas de la piel de las manos y los pies, relacionadas con los tratamientos estéticos.*
- *Maniobras de masaje tradicional.*
- *Maniobras de masaje, efectos, secuenciación y parámetros de aplicación.*
- *Maniobras de masaje por presión.*
- *Movilizaciones y estiramientos.*
- *Parámetros y técnicas de aplicación.*
- *Efectos, indicaciones y contraindicaciones.*
- *Hidratación. Nutrición. Exfoliación. Manchas. Antienvjecimiento. Alteraciones de la circulación. Higiene y seguridad en los tratamientos estéticos de la piel de manos y pies.*
- *Evaluación y control de calidad en la aplicación de tratamientos estéticos de la piel de manos y pies.*
- *Evaluación del grado de satisfacción del cliente.*
- *Formulario para evaluar la calidad de estos servicios.*
- *Puntos clave de la comunicación.*
- *Normativa de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.*
- *Gestión de residuos.*

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar tratamientos estéticos de manos y pies. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el diagnóstico estético de manos y pies, registrándolo en la ficha técnica junto con la decisión del tratamiento estético requerido.
2. Aplicar el tratamiento estético de limpieza y preparación de la piel.
3. Aplicar el tratamiento estético con técnicas de masaje y aplicación de aparatos, según protocolo indicado del tratamiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación del cliente/modelo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Trato con el cliente/modelo correcto.- Acomodación del cliente/modelo ajustando los elementos del mobiliario.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección.- Atención a las demandas y necesidades del cliente/modelo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigor en el diagnóstico y cumplimentación de la ficha técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las características y estado de la piel y uñas de manos y pies.- Identificación de alteraciones.- Cumplimentación de la ficha técnica.- Adaptación de los protocolos de tratamiento estético al cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la preparación de los útiles, materiales, cosméticos y aparatos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los útiles, aparatos, accesorios y cosméticos requeridos según el protocolo.- Limpieza y desinfección o esterilización de los útiles y accesorios en función de sus características y uso.- Comprobación de las condiciones de los útiles, aparatos, accesorios y cosméticos.- Organización de los útiles, aparatos con sus accesorios y cosméticos en la zona de trabajo para su rápida localización. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>



<p><i>Rigor en la limpieza y preparación de la piel.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza y desinfección de la piel.- Exfoliación de la piel mediante cosméticos y/o aparatos para la preparación de la piel.- Eliminación de los cosméticos exfoliantes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Eficacia en la aplicación de tratamiento estético de hidratación de manos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del protocolo del tratamiento estético indicado según anatomía y patologías del cliente.- Aplicación de los cosmético en las diferentes fases del tratamiento, en el orden preciso y controlando los tiempos de exposición.- Ejecución de las maniobras de masaje indicadas para el tratamiento estético y zona anatómica a tratar.- Aplicación de los aparatos correspondientes al tratamiento estético, en orden preciso y ajustando los valores de los parámetros, entre otros los tiempos de aplicación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<p><i>Eficacia en el tratamiento estético de pies con problemas circulatorios.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del protocolo del tratamiento estético indicado según anatomía y patologías del cliente.- Aplicación de los cosméticos en las diferentes fases del tratamiento, en el orden preciso y controlando los tiempos de exposición.- Ejecución de las maniobras de masaje específicas al tratamiento estético y zona anatómica a tratar.- Aplicación de los aparatos correspondientes al tratamiento estético, en orden preciso y ajustando los valores de los parámetros, entre otros, los tiempos de aplicación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>
<p><i>Calidad en la evaluación del grado de satisfacción del cliente con los resultados del tratamiento estético.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de una encuesta de grado de satisfacción al cliente.- Análisis de los resultados de la encuesta.- Aplicación medidas correctoras a las desviaciones detectadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>



Cumplimiento de la normativa referida a prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.
- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.
- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente.

- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.
- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

4	<i>Dispensa un trato correcto al cliente/modelo. Le instala cómodo ajustando los elementos del mobiliario. Aplica correctamente todos los elementos de seguridad y protección al cliente/modelo. Atiende a sus demandas y necesidades y le mantiene informado de todo lo relativo al tratamiento estético que se va a aplicar.</i>
3	<i>Dispensa un trato correcto al cliente/modelo. Le instala cómodo ajustando los elementos del mobiliario. Aplica correctamente todos los elementos de seguridad y protección al cliente/modelo. Atiende a sus demandas y necesidades y le mantiene informado de lo más relevante sobre su tratamiento estético, olvidando u omitiendo algunos detalles menores.</i>
2	<i>Dispensa un trato correcto al cliente/modelo. Le instala cómodo ajustando los elementos del mobiliario. Aplica correctamente todos los elementos de seguridad y protección al cliente/modelo. Atiende en parte a sus demandas y necesidades y le mantiene informado de algunos aspectos de su tratamiento estético, olvidando u omitiendo abundantes detalles.</i>
1	<i>Es poco correcto con cliente/modelo. Le instala en la zona de trabajo sin ajustar los elementos del mobiliario a sus necesidades. No aplica parte de los elementos de protección del cliente/modelo, o lo hace incorrectamente. No atiende sus demandas y necesidades y no le mantiene informado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>Determina las características y estado de la zona a tratar, identificando todas las alteraciones que presenta el cliente/modelo. Cumplimenta la ficha técnica con todos los datos de relevancia para el tratamiento estético. Adapta los protocolos de tratamiento estético a sus características específicas.</i>
3	<i>Determina las características y estado de la zona a tratar e identifica las alteraciones importantes y comunes, pasando por alto alguna alteración de poca significación y sin influencia en el tratamiento estético. Cumplimenta la ficha técnica con todos los datos de relevancia para el tratamiento estético. Adapta los protocolos de tratamiento estético a las características específicas del cliente/modelo.</i>
2	<i>Determina las características y estado de la zona a tratar, identificando todas las alteraciones que presenta el cliente/modelo. Cumplimenta la ficha técnica omitiendo algún dato de relevancia para el tratamiento estético. Adapta los protocolos de tratamiento estético a sus características específicas.</i>
1	<i>La determinación de las características y estado de la zona a tratar es incorrecta. No identifica alteraciones importantes, con influencia en el tratamiento estético. La cumplimentación de la ficha es claramente incorrecta y con múltiples omisiones. No adapta los protocolos de tratamiento estético a las características del cliente/modelo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Selecciona correctamente todos los útiles, aparatos con sus accesorios y cosméticos requeridos para los tratamientos estéticos a aplicar. Los limpia y desinfecta o esteriliza en función de sus características y su uso. Comprueba el estado de los útiles y cosméticos y el funcionamiento de los aparatos y sus accesorios, dejando todo ello bien organizado en el área de trabajo.</i>
3	<i>Selecciona correctamente todos los útiles, aparatos con sus accesorios y cosméticos requeridos para los tratamientos estéticos a aplicar. Los limpia y desinfecta o esteriliza en función de sus características y su uso. Comprueba el estado de los útiles y cosméticos y el funcionamiento de los aparatos y sus accesorios, dejando todo ello preparado en el área de trabajo, aunque en cuanto a algunos elementos, su ordenación, no es la más adecuada, si bien no altera la aplicación de los tratamientos.</i>
2	<i>Selecciona correctamente todos los útiles, aparatos con sus accesorios y cosméticos requeridos para los tratamientos estéticos a aplicar. Los limpia y desinfecta o esteriliza adecuadamente en función de sus características y su uso. Comprueba el estado de los cosméticos y el funcionamiento de los aparatos y sus accesorios, pero pasa por alto el estado de los útiles. Deja todo ello organizado en el área de trabajo.</i>



1	<i>No incluye en su selección todos los útiles, aparatos, accesorios y cosméticos requeridos para los tratamientos a aplicar. No efectúa correctamente la limpieza y desinfección o esterilización de los útiles, aparatos y accesorios. No comprueba el estado de los cosméticos y útiles ni el funcionamiento de los aparatos. No organiza el material y equipos en la zona de trabajo.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Limpia y desinfecta la piel de la zona donde va a aplicar el tratamiento estético. Efectúa una exfoliación de la piel de la zona con cosméticos y/o equipos específicos y a continuación elimina de la superficie de la piel el cosmético empleado.</i>
3	<i>Limpia y desinfecta la piel de la zona donde va a aplicar el tratamiento estético. Efectúa una exfoliación de la piel de la zona con cosméticos y/o equipos específicos, dejando algún pequeño resto de cosmético sin eliminar en la superficie de la piel que no es relevante.</i>
2	<i>Limpia correctamente la piel de la zona donde va a aplicar el tratamiento estético, aunque no la desinfecta. Efectúa una exfoliación de la piel de la zona con cosméticos y/o equipos específicos y a continuación elimina de la superficie de la piel el cosmético empleado.</i>
1	<i>No limpia ni desinfecta la piel de la zona antes de aplicar el tratamiento estético. No emplea correctamente los equipos específicos y/o cosméticos de exfoliación. Deja abundantes restos de cosmético exfoliante una vez finalizada la preparación de la piel.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

5	<i>Selecciona el protocolo del tratamiento de hidratación para manos, antebrazo y codo indicado a la anatomía y patologías del cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Las maniobras de masaje son adecuadas a la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros y variables.</i>
---	--



4	Selecciona el protocolo del tratamiento de hidratación para manos, antebrazo y codo indicado para la anatomía y patologías del cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, llevando un control de los tiempos de exposición con alguna inexactitud sin producir alteraciones de importancia. Las maniobras de masaje son las específicas para la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros y variables.
3	<i>Selecciona el protocolo del tratamiento de hidratación para manos, antebrazo y codo indicado para la anatomía y patologías del cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Las maniobras de masaje no son las específicas a la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros y variables.</i>
2	<i>Selecciona el protocolo del tratamiento de hidratación para manos, antebrazo y codo indicado para la anatomía y patologías del cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Las maniobras de masaje no son las indicadas para la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos, con sus accesorios, de forma correcta pero con algún error no decisivo en el orden de aplicación o en el ajuste del valor de algún parámetro.</i>
1	<i>El protocolo del tratamiento seleccionado no es el específico para el cliente/modelo. Aplica incorrectamente los cosméticos del tratamiento. Las maniobras de masaje son claramente incorrectas e inadecuadas. No muestra destreza en el uso de los aparatos, cometiendo frecuentes errores y descuidando el ajuste de los parámetros y variables.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala F

5	<i>Selecciona el protocolo del tratamiento de pies y tobillos con alteraciones circulatorias indicado para la anatomía y patologías del cliente/modelo. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Las maniobras de masaje son las específicas para la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros y variables.</i>
4	Selecciona el protocolo del tratamiento de pies y tobillos con alteraciones circulatorias indicado para la anatomía y patologías del cliente/modelo. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, llevando un control de los tiempos de exposición no muy exacto, que no produce alteraciones. Las maniobras de masaje son las específicas para la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros y variables.



3	<p><i>Selecciona el protocolo del tratamiento de pies y tobillos con alteraciones circulatorias indicado para la anatomía y patologías del cliente/modelo. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Las maniobras de masaje no son del todo adecuadas a la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros y variables.</i></p>
2	<p><i>Selecciona el protocolo del tratamiento de pies y tobillos con alteraciones circulatorias para la anatomía y patologías del cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Las maniobras de masaje son las indicadas para la zona anatómica y al tratamiento estético que se aplica. Emplea los aparatos requeridos, con sus accesorios, de forma correcta pero con algún error no decisivo en el orden de aplicación o en el ajuste del valor de algún parámetro.</i></p>
1	<p><i>El protocolo del tratamiento seleccionado no es el indicado para el cliente. Aplica incorrectamente los cosméticos de tratamiento. Las maniobras de masaje son claramente incorrectas e inadecuadas. No muestra destreza en el uso de los aparatos, cometiendo frecuentes errores y descuidando el ajuste de los parámetros y variables.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala G

4	<p><i>Pasa al cliente/modelo una encuesta de satisfacción ayudándole a cumplimentarla. Evalúa el grado de satisfacción con los resultados obtenidos en el tratamiento estético a partir del análisis de la encuesta cumplimentada. Determina con acierto todas las medidas correctoras a aplicar a partir de los resultados de la encuesta cumplimentada por el cliente/modelo.</i></p>
3	<p><i>Pasa al cliente/modelo una encuesta de satisfacción ayudándole a cumplimentarla. Evalúa el grado de satisfacción con los resultados obtenidos en el tratamiento estético a partir del análisis de la encuesta cumplimentada por éste. Determina la mayor parte de las medidas correctoras a la vista de los resultados de la encuesta cumplimentada por el cliente/modelo, aunque no identifica alguna medida de escasa importancia.</i></p>
2	<p><i>Pasa al cliente/modelo una encuesta de satisfacción ayudándole a cumplimentarla. Comete algún error en el análisis de la encuesta cumplimentada, con lo que la evaluación del grado de satisfacción con los resultados obtenidos en el tratamiento estético no es del todo correcta. Determina con acierto todas las medidas correctoras a aplicar a partir de los resultados de la encuesta cumplimentada por el cliente/modelo.</i></p>
1	<p><i>No presta ayuda al cliente/modelo para cumplimentar la encuesta de satisfacción cuando éste la solicita. Comete múltiples errores en el análisis de la encuesta. La evaluación del grado de satisfacción es claramente incorrecta. No detecta las medidas correctoras que se deben aplicar cuando éstas son importantes.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

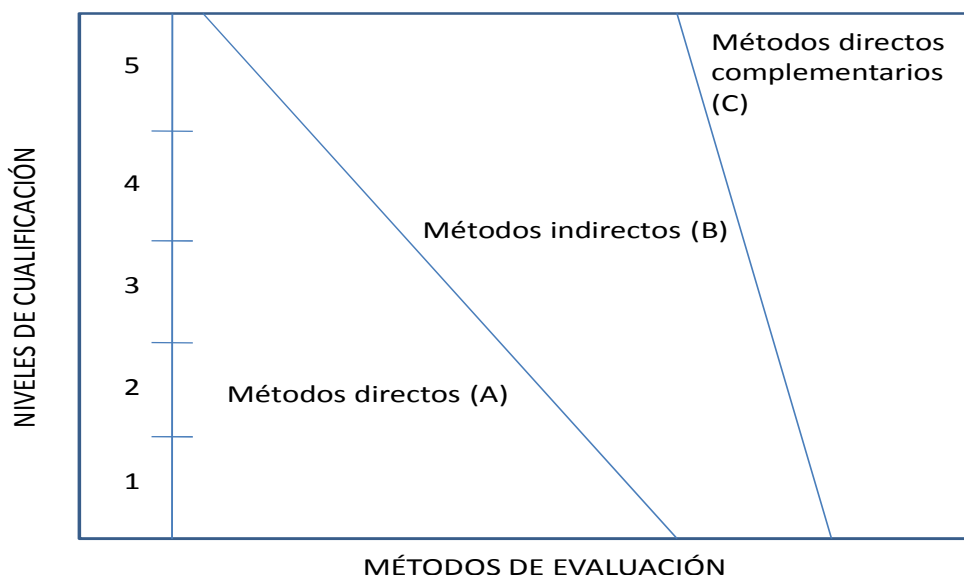
2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar tratamientos estéticos de manos y pies, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- La persona candidata realizará un tratamiento de manos para piel con problemas de deshidratación. Elaborando el protocolo a seguir.
 - La persona candidata realizará un tratamiento de pies y tobillos con problemas circulatorios. Elaborando el protocolo a seguir e indicando los cosméticos y técnicas que están contraindicados en estos casos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS
DE MANOS Y PIES**

Código: IMP121_2

NIVEL: 2



A.H.A.: Siglas de “alfa hidroxiácidos”. Son ácidos de frutas que sirven para exfoliar la piel mediante su contenido de vitamina A o vitamina C. Uno de los principales beneficios es la hidratación, debido a que actúan directamente en la epidermis (capa superficial de la piel) en la fijación de agua en las células.

Abrasión: Fricción, roce superficial que implica un desgaste.

Abrasivo: Componente sólido en partículas pequeñas, que produce desgaste por fricción.

Acrílico: Material que se obtiene por polimerización del ácido acrílico. En uñas artificiales: compuesto polimérico que se presenta como polvos y monómeros líquidos que al mezclarse se endurecen formando un material plástico y duro.

Alérgeno: Sustancia que, en contacto con el organismo, provoca una reacción alérgica.

Alteración cutánea: Cambio que afecta a la forma o estructura de la piel. Referente a los cambios producidos en alguna zona de la piel.

Anamnesis: Entrevista estructurada y dirigida que se realiza al cliente con el fin de obtener la información necesaria y precisa para prestar una atención adecuada a sus necesidades, demandas o problemas. Esta información forma parte, junto con otros datos, del historial estético del cliente.

Anejos cutáneos: Estructuras unidas a la piel y con estrecha dependencia de ella. Concretamente se denomina anejos cutáneos a las uñas, glándulas sudoríparas y complejos pilosebáceos.

Anomalía: Malformación, alteración biológica, congénita o adquirida.

Antebrazo: Parte de la extremidad superior comprendida entre el codo y la muñeca.

Antiséptico: Producto que, aplicado sobre la piel o mucosas de seres vivos, destruye los microorganismos patógenos, reduciendo la posibilidad de infecciones.

Arcilla: Tierra sedimentaria constituida por agregados de silicatos de aluminio hidratados, procedentes de la descomposición de rocas que contienen feldespato, como el granito. Presenta diversas coloraciones según las impurezas que contiene, desde el rojo anaranjado hasta el blanco cuando es pura.



Aromaterapia: Utiliza las esencias aromáticas naturales que se encuentran en los vegetales (flores, frutos, hojas, tronco). Los concentrados florales son preparados a base de macerados de flores en agua pura y expuestos al sol; durante algunas horas. Los aceites esenciales se obtienen por destilación, presión, separación al calor o incisión de las diferentes partes de la planta a utilizar.

Asepsia: Ausencia de materia séptica (infectada, que contiene microorganismos patógenos), condición libre de microorganismos que producen enfermedades o infecciones. Conjunto de procedimientos destinados a evitar la contaminación con microorganismos.

Asertivo: Comportamiento de comunicación maduro, en el cual la persona no agrade ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus derechos. Es una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar las propias ideas y sentimientos o defender los legítimos derechos sin la intención de herir o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia.

Base ungueal: Cosmético que se aplica sobre la lámina de la uña para protegerla. Al no contener pigmento, resulta menos agresiva que el esmalte. Incorpora endurecedores y protectores.

Blanqueador: Que blanquea.

Capa base: Primera capa de producto que se pone sobre la uña. Se llama también capa de imprimación.

Catalizador: Sustancia o agente que actúa modificando la velocidad de una reacción. En la fabricación de uñas acrílicas se incluye en el producto en polvo.

Circulatorio/a: Perteneiente o relativo/a a la circulación sanguínea.

Conducta PAS: Procedimiento a llevar a cabo ante situaciones de emergencia y asistencia de primeros auxilios. Es un acrónimo formado por las siglas de sus tres actividades principales, **P**roteger, **A**visar y **S**ocorrer.

Congénito/ a: Que se encuentra presente desde el mismo momento del nacimiento. Existen anomalías heredadas por transmisión genética y anomalías congénitas que se manifiestan en el momento del nacimiento. No todas las anomalías congénitas son de transmisión genética, y no todas las alteraciones heredadas se manifiestan en el momento del nacimiento. Las lesiones que padece el feto por una rubeola materna son alteraciones congénitas no hereditarias, otras no se presenta hasta mucho después del nacimiento. Entre las alteraciones



congénitas las hay de origen ambiental como la rubéola, de origen genético como las mutaciones genéticas y las alteraciones cromosómicas, y de origen mixto, en las que pueden jugar un papel ambos factores.

Corta-tips: Alicate cortador especial de uñas artificiales.

Cosmético: Toda sustancia o preparado destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema capilar y piloso, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, y/o corregir los olores corporales, y/o protegerlos o mantenerlos en buen estado (Real Decreto 209/2005, de 25 de febrero. Orden SSI/771/2013, de 6 de mayo).

Cutánea: Pertenece o relativa al cutis o la piel.

Cutícula o Eponiquio: Piel delgada y delicada que rodea la base de la uña, prolongación del repliegue periungueal que se adhiere a la uña.

Descongestivo: Que descongestiona.

Desinfección: Proceso físico o químico que mata o inactiva agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos, impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes. Se aplica para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas.

Diagnóstico: Procedente del griego diagnosis que significa "conocimiento". Se llama diagnóstico al arte o acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos. Por extensión, se llama **diagnóstico estético** a la calificación que hace el profesional del aspecto de la piel y sus anejos, teniendo en cuenta las alteraciones o modificaciones estéticas que pueden presentarse, mediante el conocimiento previo de las características cutáneas.

Diluyente: Producto de resina que se utiliza para nivelar el escalón que se forma en la zona de unión entre el tip y la uña natural.

Emoliente: Que sirve para ablandar, reblandecer, durezas. Propiedad de algunas sustancias de aportar suavidad a las zonas donde se aplican sin dejar tacto o sensación de grasa.

Empatía: Identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro.



Endurecedor: Producto que sirve para aumentar el grado de dureza. En cosmética de uñas se emplea como protector y aporte de compuestos regeneradores de la lamina ungueal.

Envejecimiento: Acción y efecto de envejecer.

Ergonomía: Ciencia que produce e integra el conocimiento de las ciencias humanas para adaptar los trabajos, sistemas, productos y ambientes a las habilidades mentales y físicas así como a las limitaciones de las personas. Busca al mismo tiempo salvaguardar la seguridad, la salud y el bienestar mientras optimiza la eficiencia y el comportamiento. La ergonomía es el estudio sistemático de las personas en su entorno de trabajo con el fin de mejorar su situación laboral, sus condiciones de trabajo y las tareas que realizan.

Esterilización: Operación por la que se elimina los microorganismos patógenos no patógenos, existente en cualquier elemento.

Esterilizador: Aparato que esteriliza utensilios o instrumentos destruyendo todo microorganismo, patógeno o no, que pueda estar presente en el objeto.

Exfoliación: Acción de exfoliar. Eliminar las células muertas de la capa córnea. Se puede aplicar un cosmético con efecto exfoliante o de forma mecánica mediante cepillado de la piel.

Ficha técnica: Conjunto de datos, principalmente técnicos, ordenados según un formato o diseño preestablecido y registrados en un soporte (papel, plástico, soporte informático) para facilitar la recuperación de información.

Forma cosmética: Forma o estado en que se presenta comercialmente un cosmético, como por ejemplo, gel, crema, loción, polvo compacto, etc.

Fortalecedores: Cosméticos que se utilizan para el cuidado de uñas frágiles. Está compuesto por principios activos de sales de amonio, acetato de zinc, etc.

Germicida: Que destruye o mata los gérmenes. Método físico de desinfección por radiación ultravioleta C.

Hidratación: Acción y efecto de hidratar, de proporcionar o restablecer la proporción de agua presente en un organismo, tejido o estructura.

Hidratar: Restablecer o incrementar la proporción de agua presente en una estructura, tejido u organismo.



Hidroterapia: es la utilización con fines terapéuticos del agua en los tratamientos tanto médicos como estéticos, considerando a esta como un agente físico de aplicación externa.

Higiene postural: Conjunto de normas que deben cumplirse en la adopción de posturas, tanto estáticas como dinámicas, a fin de evitar la sobrecarga del sistema osteo-muscular y prevenir la aparición de lesiones.

Lámina ungueal: La parte o porción plana y delgada de las uñas de los dedos. Compuesta por queratina, proteína muy rica en azufre. Tiene tres partes: raíz, cuerpo y borde libre.

Lámpara ultravioleta: Aparato provisto de bombillas de cuarzo en forma de U de 9w, que emite luz ultravioleta y se utiliza en la aplicación de uñas artificiales para fijar y endurecer el gel sobre las uñas.

Lecho ungueal: Es la parte de la piel sobre la que se adhiere la uña. Posee una extensa red de vasos dérmicos que proporcionan un color rosado a la uña y blanquecino a la lúnula.

Manchas: Diferencia de color localizada con respecto al color general o dominante en un elemento o área. Las manchas en la piel pueden aparecer por el efecto del sol, los cambios hormonales y el paso de los años.

Mano: Parte del cuerpo humano unida al extremo distal del antebrazo y que comprende desde la muñeca hasta la punta de los dedos.

Matriz ungueal: Parte más profunda de la uña.

Moldes: Elementos que se utilizan para esculpir las extensiones de uñas con gel y acrílicos. Pueden ser de distintos tamaños para poder acoplarse perfectamente a la forma y curvatura de la uña. Tienen forma de herradura o rectangular y son desechables.

Nutrición: Acción y efecto de nutrir.

Nutrir: Aportar los nutrientes o sustancias necesarias para la creación y reparación de estructuras y la obtención de energía para la realización de las funciones por parte de los organismos.

Organoléptico: Dicho de una propiedad de un cuerpo, que se puede percibir por los sentidos.



Parafina: Cada una de las sustancias sólidas, opalinas, inodoras, menos densas que el agua y fácilmente fusibles, compuestas por una mezcla de hidrocarburos, que se obtienen como subproducto de la destilación del petróleo.

Patología: Parte de la medicina que se encarga de estudio de las enfermedades, en su sentido más amplio. Proceso o estado anormal de causas conocidas o desconocidas.

Periungueal: Zona que rodea a la uña.

Pie: Extremo distal libre de los miembros inferiores del hombre, especializado y adaptado para sostener el cuerpo en bipedestación y caminar.

Piel: Revestimiento que cubre de forma continua y total el exterior del organismo, limitando a nivel de los orificios naturales con las correspondientes mucosas que la continúan. Constituida por tres capas - epidermis, dermis e hipodermis -, se identifican en ella un sistema pigmentario cutáneo, unos anejos cutáneos, una vascularización y una inervación que incluye terminaciones nerviosas especializadas en la detección de sensaciones de presión, dolor, vibración, temperatura y tacto fino. De todo ello se deduce que la piel tiene múltiples funciones (de protección, información, mantenimiento del medio o equilibrio interno y de relación, entre otras).

Postural: Pertenece o relativo a la postura corporal.

Primer: Término empleado a menudo para designar un iniciador o punto de partida de un proceso. Entre otros, se aplica a un compuesto químico de ácido metacrílico y de acción antiséptica que destruye gérmenes y elimina la grasa de la superficie de la uña, facilitando la adherencia de coberturas.

Principio activo o base activa: En un cosmético (que puede contener uno o más componentes) es la sustancia o sustancias responsables de su acción principal y que definen su función.

Protocolo: Procedimiento o plan detallado y sistematizado a seguir para la realización de una actividad. El **protocolo estético** establece un conjunto de normas y procedimientos que se han de llevar a cabo de forma sistemática para alcanzar unos objetivos.

Pulidor: Instrumento empleado para pulir una superficie. Es similar a la lima pero su granulación es mayor proporcionando brillo a la uña. La superficie de menor grano erosiona suavemente la superficie de la lámina y permite retocar el limado. La de mayor grano, cuyo tejido es similar al del cuero, proporciona brillo y suavidad.



Pulverizador: Aparato para pulverizar un líquido. Consiste en la aplicación directa de un líquido, loción, tónico, infusión, etc., en forma de fina lluvia. El líquido sale a presión y humedece la superficie de la piel. Ayuda a eliminar los restos de cosméticos que quedan sobre la piel, por lo que se aplica después del desmaquillado, la exfoliación o la mascarilla.

Queratolítico: Que tiene efecto estimulante de la descamación cutánea, reduciendo el espesor del estrato córneo de la piel. Aplicado en la cutícula, ablanda y facilita la retirada de ésta. Su textura cremosa o en gel permite un trabajo suave con las herramientas.

Relajación: Acción y efecto de relajar o relajarse.

Relajar: Alcanzar un estado de reposo físico y psíquico, dejando los músculos en completo abandono y la mente libre de toda preocupación.

Repliegue periungueal: Repliegue de piel que bordea el perímetro de la uña. Gracias a su forma repliegada protege la piel actuando de barrera.

Resina: El término incluye diversas sustancias naturales y sintéticas con múltiples funciones, entre ellas la de adhesivo, por la cual se usa a modo de pegamento antiséptico especial para uñas.

Terapia: Tratamiento que se pone en práctica para curar una alteración o enfermedad.

Termoterapia: Tratamiento de dolencias mediante la aplicación de calor. El calor terapéutico puede ser aplicado por radiación, conducción o convección utilizando para ello diversos métodos, desde radiación infrarroja hasta aplicaciones de parafina y puede ser aplicado a nivel superficial o a niveles de tejidos profundos.

Tips: Puntas artificiales que se emplean para alargar las uñas naturales. Llevan un número en su cara inferior para indicar el tamaño. Se fabrican en diferentes tipos de materiales plásticos. Sobre ellos se aplican los productos de escultura como acrílicos, gel, etc.

Tobillo: Zona anatómica a nivel de las protuberancias formadas por los maléolos peroneo y tibial, donde se encuentra la articulación tibio-peroneo-astragalina, de la pierna con el pie.

Torno: Aparato eléctrico que se utiliza para limar y pulir las uñas naturales y artificiales, tanto de las manos como de los pies, además de eliminar durezas en



pedicura. Está provisto de unos accesorios llamados fresas que presentan distintas formas y texturas según el trabajo a realizar.

Ungueal: Relativo a la uña.

Uña: La uña es una producción epidérmica, translúcida, de superficie suave y brillante, elástica y flexible que recubre la cara dorsal del dedo en la tercera falange. Cumple tres funciones básicas:

- De protección en las yemas de los dedos.
- De refuerzo, puesto que aporta resistencia en el momento de intentar coger los objetos.
- De precisión, para realizar labores de detalle como enhebrar una aguja o recoger pequeños objetos.

Vibrador: Los aparatos vibradores son equipos mecánicos de masaje destinados a complementar el masaje manual. Son generadores de oscilaciones rápidas y rítmicas, transmitidas a los tejidos cuando se ponen en contacto con la superficie corporal. Su intensidad y frecuencia son regulables, desde una vibración suave y sedante a otra vigorosa y estimulante.